

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

**ADQUISICIONES: MES DE SEPTIEMBRE
EJERCICIO FISCAL: AÑO 2021**

CONVOCATORIA GRATUITA

[Handwritten marks and signatures]

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

CONVOCATORIA REVISADA Y APROBADA POR EL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS E INVITACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO SFRM-SURCI-08-2021 DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SRC-SO-07-2021, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El Licitante deberá apegarse de manera estricta al contenido de la presente convocatoria, por lo que se recomienda leerla con detenimiento para evitar cualquier omisión que pudiera dar lugar a su descalificación en el procedimiento.

1
2
3

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.....	4
1.1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.....	4
1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.....	5
2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.....	5
2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	5
2.2. REALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.....	5
2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA ADQUISICIÓN.....	5
2.4. TRAMITACIÓN DE FACTURAS PARA PAGO.....	6
2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.....	7
2.6. FORMALIDADES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.....	7
2.7. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE.....	7
2.8. REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN PARA LOS LICITANTES.....	8
2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LOS LICITANTES.....	8
2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR.....	12
3. JUNTA DE ACLARACIONES.....	12
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.....	14
4.1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.....	14
4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	15
4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	16
4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.....	17
4.5. CONTENIDO DOCUMENTAL DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.....	18
5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	21
5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	21
6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES.....	23
6.1. TIPO DE EVALUACIÓN APLICABLE.....	23
6.2. CONDICIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN.....	23
6.3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS.....	23
6.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS.....	24
6.5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	24
7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.....	25
8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.....	26
9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.....	27
9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.....	27
9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.....	27
9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	28
9.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	28
9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	29
9.6. CAUSA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	29
9.7. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.....	30
9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.....	31
9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO.....	31
10. PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN AL PROVEEDOR POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	31
10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN.....	31
10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN.....	32
10.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.....	33
11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.....	33
12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.....	33
13. CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.....	34
ANEXOS.....	35

Handwritten signature and the number 3.

**CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.**

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27 y 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales como área convocante, llevará a cabo la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021), referente a la Adquisición de Bienes Informáticos, por lo que CONVOCA a las personas físicas y jurídico colectivas, cuya actividad u objeto social preponderante esté relacionado con la fabricación, distribución o comercialización de bienes informáticos o similar, para atender el requerimiento motivo de la adquisición y que tengan interés en participar con su proposición, conforme a las siguientes:

B A S E S

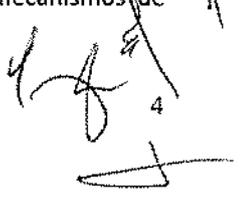
1. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

1.1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1.1. **ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE:** Dirección General de Recursos Materiales.
- 1.1.2. **DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Calle Urawa No. 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M, Código Postal 50150, Toluca, Estado de México.
- 1.1.3. **CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:** Nacional y la CONVOCATORIA que contiene las bases no tendrán costo alguno para los licitantes.
- 1.1.4. **MEDIO DE CELEBRACIÓN:** Electrónica, en la cual los licitantes podrán participar a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (COMPRANET), cuya dirección es <https://compranet.hacienda.gob.mx>
- 1.1.5. **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** La publicación de la CONVOCATORIA a la licitación pública se realizará el 09 de septiembre de 2021, a través del sistema COMPRANET y su obtención será gratuita.

Simultáneamente, se enviará un resumen de la CONVOCATORIA para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, en la misma fecha se pondrá a disposición de los licitantes a través del sistema COMPRANET.
- 1.1.6. **GASTOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES:** El licitante participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones.
- 1.1.7. **MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA:** Podrá modificarse, con apego a lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.1.8. **VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:** Se limita a la presente Licitación Pública Nacional Electrónica. Únicamente se recibirán proposiciones de los licitantes que obtuvieron la convocatoria a través de los medios oficiales y formalidades establecidas por la convocante.
- 1.1.9. **CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA:** Por el monto de la adquisición no participa un testigo social y por las condiciones de la adquisición se aplicarán los mecanismos de contrato cerrado.



1.1.10. **ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA.** Por las condiciones de la adquisición, se aplicarán los mecanismos de contrato cerrado y conforme a las fechas establecidas en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

1.1.11. **PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Únicamente será un participante por licitante en los diferentes actos.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

1.2.1. **GIRO COMERCIAL:** 5151 BIENES INFORMÁTICOS.

1.2.2. **SUBGIRO:** 01- COMPUTADORAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE INFORMÁTICA.

1.2.3. **PROGRAMA:** Fortalecimiento al Servicio de Vigilancia, Inspección y Control Programa Cinco al Millar.

1.2.4. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Autorizada para la realización del procedimiento de contratación según oficio No. 21800005000200S-0192/2021

1.2.5. **TIPO DE GASTO:** Corriente Federal.

1.2.6. **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Federal.

1.2.7. **NÚMERO DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN:** F-SC-0015-2021.

1.2.8. **AREA REQUERENTE:** Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría/ Delegación Administrativa de la Subsecretaría de Control y Evaluación/ Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

1.2.9. **ADQUISICIÓN:** Ejercicio Fiscal 2021.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, es la adquisición de Bienes Informáticos que requiere la Subsecretaría de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, con el propósito de brindar las herramientas necesarias para fortalecer las actividades vinculadas con los servicios sustantivos de vigilancia, inspección y control de auditorías de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en adelante LOS BIENES, en la cantidad, especificaciones y características técnicas mínimas, que se detallan en el ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, en adelante ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

2.2. REALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

La adquisición de LOS BIENES, motivo de la CONVOCATORIA, se realizará conforme a las condiciones solicitadas por el área requirente, así como para las partidas indicadas en el ANEXO TÉCNICO y cuya adquisición es necesaria para atender el programa referido en el punto 1.2.3., de esta CONVOCATORIA.

La adquisición de LOS BIENES, deberá ajustarse a las condiciones y requerimientos técnicos, administrativos, legales y económicos, establecidos en esta CONVOCATORIA, por lo que las personas participantes deberán observarlas y cumplirlas de manera puntual.

2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA ADQUISICIÓN.

2.3.1. CONDICIONES DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN Y PRECIOS.

El pago se realizará en moneda nacional a dos decimales, de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos en vigor y con base en la factura que ampare la adquisición de LOS BIENES.

J 5

2.3.2. CONDICIONES DE PAGO.

2.3.2.1. La forma de pago no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa adquisición de **LOS BIENES** en los términos del contrato.

2.3.2.2. El pago podrá realizarse por transferencia electrónica previo conocimiento de la cuenta y/o Clabe Interbancaria del proveedor y será realizado por la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de la Contraloría.

El pago se realizará una vez que el área requirente bajo su exclusiva responsabilidad, valide la recepción de **LOS BIENES** a su entera satisfacción y se haya realizado la verificación de la autenticidad de la factura por el área correspondiente.

2.3.2.3. El pago de la factura, quedará condicionado al pago que el licitante deba efectuar por concepto de las penas convencionales que en su caso se le determinen, esto de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.3.3. ANTICIPOS:

En la adquisición de **LOS BIENES** motivo de este procedimiento de Licitación, la Secretaría de Finanzas no otorgará ningún anticipo.

2.4. TRAMITACIÓN DE FACTURAS PARA PAGO.

2.4.1. La factura que ampare el pago de **LOS BIENES**, se proporcionará en el formato XML y se emitirá en forma impresa con los requisitos fiscales vigentes que establece el Código Fiscal de la Federación, enviándose al área financiera de la Coordinación Administrativa de la dependencia o su equivalente, a través de medios electrónicos los archivos XML, así como una representación impresa de la factura que cumpla con las características establecidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la cual no será sustento para el pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

2.4.2. La factura deberá consignar la descripción pormenorizada de **LOS BIENES**, el precio unitario, trasladando en forma expresa y por separado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la tasa aplicable, el importe de la partida o las partidas, el subtotal, el I.V.A. correspondiente y el importe total.

2.4.3. La factura deberá emitirse a nombre del **Gobierno del Estado de México**, Registro Federal de Contribuyentes **GEM850101BJ3** y con domicilio fiscal en **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, México.**

2.4.4. La factura deberá presentarse por el proveedor con el sello de la unidad administrativa requirente y firma autógrafa del responsable de la recepción de **LOS BIENES** y posterior a esta fecha, se presentará en el área requirente para su validación y afectación presupuestal para el pago correspondiente.

2.4.5. La factura que contenga el sello, nombre, firma y afectación presupuestal para su trámite de pago, se presentará por el área requirente en el Departamento de Contratos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, para su autenticación y registro, anexa a la constancia de cumplimiento de suministros y el oficio en el que manifieste que recibió del proveedor los archivos XML y PDF con la

factura electrónica que ampara la entrega de **LOS BIENES** conforme al contrato, quien la devolverá al área requirente para continuar con el trámite de pago correspondiente.

- 2.4.6. La factura ingresada por el proveedor en el área requirente o por ésta en el Departamento de Contratos referido en el punto que antecede, que presente errores o deficiencias, será devuelta al proveedor por el área requirente a través del Administrador del Contrato o por el citado departamento al área requirente, dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, mediante escrito en el que se indicarán los aspectos que se deberán corregir. Los días que transcurran a partir de la fecha de la entrega del escrito y hasta que se presente la factura corregida, no se computarán dentro del plazo de pago.
- 2.4.7. El pago de la factura se realizará conforme a las condiciones de pago establecidas en los puntos 2.3. y 4.3.7., de esta **CONVOCATORIA**.

2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.

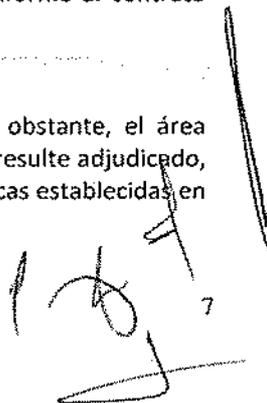
- 2.5.1. Los impuestos y derechos causados por la adquisición de **LOS BIENES**, será a cargo del proveedor adjudicado; asimismo cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo, hasta el momento de proporcionar los entregables. El Gobierno del Estado de México sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (**I.V.A.**) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables vigentes.
- 2.5.2. El proveedor se obliga a liberar de toda responsabilidad al Gobierno del Estado de México, en caso de acciones entabladas por terceros, derivadas de infracciones o violaciones cometidas en materia de propiedad industrial (patentes, marcas, diseños industriales), derechos de autor y otros derechos exclusivos, en relación con este procedimiento adquisitivo, así como, a responder por los daños y perjuicios que ello le pudiera ocasionar a esta dependencia.

2.6. FORMALIDADES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

- 2.6.1. La entrega de **LOS BIENES**, se hará bajo la responsabilidad del licitante que haya sido adjudicado, quien deberá garantizar su entrega adecuada en el lugar indicado en el punto 4.2.6.1. de esta **CONVOCATORIA**, a entera satisfacción del área requirente y conforme a las condiciones y requerimientos solicitados de conformidad al **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA** y en el plazo señalado en el punto 4.2.6.2. de esta **CONVOCATORIA**.
- 2.6.2. De resultar que **LOS BIENES** no reúnan las especificaciones y requerimientos establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**, o no fuesen proporcionados en el plazo, término y condiciones requeridas se aplicarán las sanciones procedentes.
- 2.6.3. **LOS BIENES** que se entreguen, deberán ser de calidad, del tipo, características y demás aspectos determinados por el área usuaria en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.
- 2.6.4. El proveedor adjudicado será responsable de todos los gastos y de cualquier gravamen fiscal que se origine por concepto de la entrega de **LOS BIENES** conforme al contrato correspondiente.

2.7. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE.

Para el actual procedimiento no será necesaria la realización de visitas, no obstante, el área requirente podrá inspeccionar y supervisar las instalaciones del proveedor que resulte adjudicado, a fin de verificar la calidad de **LOS BIENES** y su apego a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato correspondiente.



Las inspecciones se podrán realizar en las instalaciones del proveedor que resulte adjudicado, únicamente para verificar su apego a las condiciones del contrato.

2.8. REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN PARA LOS LICITANTES.

Para esta Licitación Pública Nacional Electrónica no será necesario que los licitantes realicen visitas a las instalaciones del área requirente, en todo caso se deberá considerar estrictamente las especificaciones técnicas indicadas en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LOS LICITANTES.

2.9.1. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

- 2.9.1.1. Ser persona física o jurídico colectiva mexicana, lo que acreditará con el escrito del punto 4.5.1.4. de esta CONVOCATORIA.
- 2.9.1.2. Obtener a través de los medios oficiales establecidos en la CONVOCATORIA, las bases de esta Licitación Pública Nacional Electrónica, según lo indicado en el punto 1.1.5. de esta CONVOCATORIA.
- 2.9.1.3. Enviar el escrito de interés en participar conforme al escrito del ANEXO DOCE "ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA" a través de correo electrónico o COMPRANET. En este caso el escrito original se deberá presentar como parte integral de su propuesta técnica.
- 2.9.1.4. Enviar, si solicita aclaraciones a la CONVOCATORIA el escrito del ANEXO DIECIOCHO "SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA", a través de correo electrónico o COMPRANET, según lo indicado en el apartado 3 de esta CONVOCATORIA.
- 2.9.1.5. Estar habilitado en el sistema COMPRANET y contar con su certificado digital vigente durante el presente procedimiento de contratación, si participa a través de medios remotos de comunicación electrónica; así como que conoce las disposiciones establecidas para la utilización de este sistema, presentando el escrito del punto 4.5.1.19. de esta CONVOCATORIA.
- 2.9.1.6. Contar con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, asimismo, tener su correo electrónico; lo que indicará con el documento del punto 4.5.1.16. de la presente CONVOCATORIA.
- 2.9.1.7. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para la fabricación, distribución o comercialización de LOS BIENES en la cantidad, calidad, condiciones y requerimientos solicitados por la convocante y el área requirente, así como para comprometerse por sí o por su representada para atender la adquisición.
- 2.9.1.8. Ser persona física o jurídico colectiva según la legislación específica, autorizada legal y fiscalmente para la prestación del servicio, relacionado con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica de conformidad con su giro comercial, contenido en su documentación. Lo que acreditará con los documentos de los puntos 4.5.1.3., 4.5.1.21. y 4.5.1.22., objeto de la presente CONVOCATORIA.



2.9.1.9. Acreditar la existencia y personalidad jurídica del representante legal de la persona que participe en esta Licitación Pública Nacional Electrónica. Si es representante legal, deberá contar con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas de su proposición. Lo que acreditará con el formato del punto 4.5.1.3. de esta CONVOCATORIA y que se elaborará en los términos del ANEXO DOS "ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA", y el documento señalado en el punto 4.5.1.17, si es quien participa en el procedimiento de contratación y suscribe los documentos de la proposición y firmará las actas correspondientes, o bien, con el escrito del punto 4.5.1.9. de la misma CONVOCATORIA, si sólo se representa al licitante en los actos procesales de este procedimiento de contratación y sin tomar acciones o decisiones.

2.9.1.10. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consignan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni tampoco en la relación de las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública o por Autoridad Estatal. Lo que acreditará con el escrito del punto 4.5.1.6. que se elaborará de conformidad con el ANEXO CINCO "ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES" de esta CONVOCATORIA.

Señalar que en términos de lo establecido en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el licitante, ni alguno de los socios, accionistas o persona alguna con facultades suficientes para ejercer actos de dominio, administración o control sobre su representada, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Asimismo, en relación con el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señalar que no tiene vínculos, relaciones de negocios, personales, familiares, o conflicto de interés, con los Servidores Públicos que intervienen en el proceso de adquisición, debiendo realizarse bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia.

Los requisitos indicados en el párrafo segundo y tercero de éste numeral se acreditarán mediante el escrito referido en el ANEXO VEINTIUNO.

2.9.1.11. Estar inscrito en el Registro Único de Proveedores o en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios de la Administración Pública Estatal, anexando copia del documento que lo acredite. Este requisito es opcional y el no acreditarlo, no afectará la solvencia de su propuesta ni será causal de desechamiento de la misma.

2.9.1.12. El licitante participante contará con identificación oficial vigente con fotografía y de ser persona jurídica colectiva, la del representante legal; lo que acreditará con el documento señalado en el punto 4.5.1.18. de esta CONVOCATORIA.

2.9.2. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA.

2.9.2.1. En términos del artículo 40 fracción III del Reglamento de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e inciso k) del numeral 5.1.2.4.1. del ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, denominadas en lo sucesivo y para fines de brevedad como las POBALINES; los licitantes deberán acreditar como parte de su propuesta, que cuentan con capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; Lo cual acreditarán mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del mes previo al acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los que se constate que sus ingresos anuales obtenidos en el último ejercicio fiscal, sean iguales o superiores al veinte por ciento del monto máximo total de su oferta, sin incluir el I.V.A.; la omisión en el cumplimiento de este requisito, motivará el desechamiento de su propuesta.

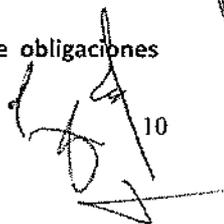
El monto de los ingresos y el capital contable, se indicarán en el campo predeterminado para ello, en el formato del ANEXO UNO "ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES)" y se soportará con los documentos del punto 4.5.1.2. y 4.5.1.20. de la presente CONVOCATORIA.

2.9.2.2.

Estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de obligaciones por cuotas de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y aportaciones patronales ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) de conformidad con lo establecido por la autoridad competente; lo que indicará mediante el escrito del punto 4.5.1.10. y elaborado en términos del ANEXO NUEVE "ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" de esta CONVOCATORIA.

Lo que acreditará en los términos siguientes en caso de resultar adjudicado:

- a) **Constancia vigente de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.** - Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF), toda vez que se celebrará una contratación por adquisición de bienes, arrendamientos y/o servicios con cargo total a fondos federales, cuyo monto excederá de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, el licitante ganador deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o en su caso el convenio de pago correspondiente. El no entregarlo como parte de su propuesta, no será motivo de desechamiento de la proposición, sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, incluyendo en su caso la de su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para formalizar el mismo.
- b) **Constancia vigente de la opinión del cumplimiento de obligaciones**



fiscales en Materia de Seguridad Social. - Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y conforme a lo establecido en el ACUERDO SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el cual menciona que en caso de realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos y/o prestación de servicios con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato deberán acreditar que se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social ante el IMSS y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF), dicha opinión deberá ser emitida por el Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS). El no entregarla como parte de su propuesta técnica no será motivo de desechamiento de la proposición, sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, incluyendo en su caso la de su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para formalizar el mismo.

c) Constancia vigente de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitidos por el INFONAVIT. - Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) deberá presentar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17, tomada en su Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, en la cual se establecieron las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, dicha constancia deberá ser, sin adeudo, con garantía o con adeudo pero con convenio celebrado o bien sin antecedentes. El no entregarla como parte de su propuesta técnica no será motivo de desechamiento de la proposición, sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, incluyendo en su caso la de su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para formalizar el mismo.

En el caso de que el licitante resulte adjudicado, deberá entregar las **opiniones en sentido positivo** actualizadas para la firma del contrato, conforme a lo indicado en el **punto 9.2.4.** de la presente **CONVOCATORIA**, a efecto de comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.9.3. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

- 2.9.3.1.** Contar con experiencia en la fabricación, distribución o comercialización de **LOS BIENES**, en las condiciones y términos establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**; lo que indicará mediante el documento del **punto 4.5.1.21.** y **4.5.1.22.** de esta **CONVOCATORIA**.
- 2.9.3.2.** Comprobar ser una empresa dedicada a la fabricación, distribución o comercialización de **LOS BIENES** de acuerdo con los parámetros establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.
- 2.9.3.3.** Contar con la infraestructura de comercialización y distribución suficiente para la entrega de **LOS BIENES** en las condiciones requeridas por el área requirente en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**, lo que

acreditará con el documento del punto 4.5.1.24. de esta CONVOCATORIA.

- 2.9.3.4. REQUERIMIENTOS PARA LA PARTIDA UNO:** Para la presentación de la oferta técnica el licitante deberá entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México, en la cual acredite el punto 4.5.1.27., en las condiciones y términos establecidos en esta CONVOCATORIA, así como los requerimientos contemplados para la partida uno del ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.
- 2.9.3.5. REQUERIMIENTOS DE LA PARTIDA DOS:** Para la presentación de la oferta técnica el licitante deberá entregar carta original del fabricante en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México en la cual acredite el punto 4.5.1.28 en las condiciones y términos establecidos en esta CONVOCATORIA, así como los requerimientos contemplados para la partida dos del ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.
- 2.9.3.6. REQUERIMIENTOS DE LA PARTIDA TRES:** Para la presentación de la oferta técnica el licitante deberá entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México en la cual acredite el punto 4.5.1.29., en las condiciones y términos establecidos en esta CONVOCATORIA, así como los requerimientos contemplados para la partida tres del ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.
- 2.9.3.7.** Para el cumplimiento de las normas de seguridad y de calidad, el oferente debe adjuntar copia simple de los certificados vigentes que acrediten su cumplimiento en apego a las especificaciones requeridas en el ANEXO TÉCNICO, lo que indicará mediante el documento del punto 4.5.1.26. de esta CONVOCATORIA, en términos de los requisitos de la partida en que participa.

2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

- 2.10.1.** Los licitantes participantes en este procedimiento de adquisición serán de nacionalidad mexicana, quienes deberán acreditar este carácter mediante el escrito del punto 4.5.1.4., el que se deberá elaborar conforme al ANEXO TRES de esta CONVOCATORIA.
- 2.10.2.** Los licitantes participantes de esta Licitación Pública Nacional Electrónica, deberán acompañar su propuesta técnica y económica con los documentos indicados en el punto 4.5. o en cualquier otro punto de esta CONVOCATORIA, según corresponda.
- 2.10.3.** Todos los eventos relacionados con la presente Licitación Pública Nacional Electrónica que se lleven a cabo, serán conducidos en idioma español, incluyéndose las solicitudes de aclaración a la CONVOCATORIA y sus ANEXOS.
- 2.10.4.** Cualquier documento que se relacione con este procedimiento adquisitivo deberá formularse en idioma español; por lo que, de presentarse en cualquier otro idioma, éste deberá acompañarse con la traducción simple al español.

3. JUNTA DE ACLARACIONES.

- 3.1.** La junta de aclaraciones se celebrará el día **14 de septiembre de 2021**, a las **10:00** horas de manera electrónica a través del sistema **COMPRANET**.

- 3.2. La junta de aclaraciones es optativa para los participantes de manera electrónica, se tomará como fecha y hora de registro para su participación en la junta, la que emita el sistema **COMPRANET** al recibir su escrito de interés en participar (**ANEXO DOCE**) y sus solicitudes de aclaración (**ANEXO DIECIOCHO**), si fuera el caso.

A partir de la hora fijada para la celebración del acto, no podrá aceptarse la participación de otros licitantes que obtuvieron la **CONVOCATORIA**, aun cuando el acto no haya iniciado.

- 3.3. Los interesados en participar, enviarán el **ANEXO DOCE "ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA"**, así como el **ANEXO DIECIOCHO "SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA"**, debidamente elaborado y firmado a través del sistema **COMPRANET** a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, debidamente requisitado y suscrito por su representante legal.

- 3.4. Los licitantes que así lo deseen podrán formular sus solicitudes de aclaraciones firmadas por el representante legal o por quien tenga facultades para ello y enviarlas a más tardar 24 horas anteriores de la fecha y hora en que se realizará la junta, al Departamento de Ejecución de Concursos "B" o a través de medios electrónicos, ya sea por correo electrónico a la dirección orlando.gutierrez@edomex.gob.mx, o por el sistema **COMPRANET** en el módulo de **Mensajes Unidad Compradora/Licitantes**, y deberán enviarlas en formato **WORD** conforme al **ANEXO DIECIOCHO**.

Las solicitudes de aclaraciones que se presenten fuera del plazo indicado serán consideradas extemporáneas y no serán tomadas en cuenta en este acto. En este caso, los licitantes solo podrán formular preguntas sobre las respuestas que se den a las solicitudes recibidas formalmente.

- 3.5. En ningún caso, con motivo de las solicitudes de aclaraciones y respuestas que se deriven de las juntas de aclaraciones, los licitantes o los representantes de las áreas requirentes o de las áreas técnicas o de la convocante, podrán sustituir o variar sustancialmente las características y especificaciones técnicas de **LOS BIENES**, motivo de la adquisición.

LOS BIENES, deberán corresponder a las especificaciones indicadas en el **ANEXO TÉCNICO**; por lo que los licitantes se abstendrán de solicitar cambios sustanciales.

- 3.6. Las aclaraciones solicitadas deberán estar debidamente relacionadas con el punto de la convocatoria para el cual se requiere aclaración, de no ser concisa y precisa la aclaración solicitada, no se tomará en cuenta para su respuesta.

- 3.7. Los licitantes que participen a través del sistema **COMPRANET**, deberán acceder a la página <https://compranet.hacienda.gob.mx> para llenar el pre registro a fin de que la Secretaría de la Función Pública les entregue su nombre de usuario y su contraseña para acceder al sistema, si fuera el caso. Así mismo, podrán presentar sus solicitudes de aclaración y preguntas utilizando el programa informático que para tal efecto les proporcionó la citada Secretaría.

- 3.8. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaraciones recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público designado para celebrar el acto informará a los licitantes que participen de manera electrónica, si serán contestadas en ese momento o si se suspenderá para reanudar el acto en hora y fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas electrónicamente, asentando tal situación en el acta correspondiente.

- 3.9. A los licitantes que participen de manera electrónica se les enviará a través del sistema **COMPRANET** en el módulo de **Mensajes Unidad Compradora/Licitantes**, las respuestas a las aclaraciones solicitadas para que, en el mismo orden de las solicitudes atendidas, los interesados formulen las preguntas que consideren pertinentes. Enviadas las respuestas a las aclaraciones solicitadas se dará un plazo máximo de tiempo para que emitan las preguntas que deseen presentar.

Atendiendo al número de las segundas solicitudes de aclaraciones recibidas se les comunicará el plazo máximo en que se informarán o enviarán las contestaciones, ya sea que ello se atienda en ese

13

momento o se suspenda el acto para reanudar en hora y fecha posterior, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

- 3.10. Se levantará acta de la junta de aclaraciones en la que se hará constar los cuestionamientos formulados a través del sistema **COMPRANET** por los licitantes participantes y de las respuestas emitidas por las áreas requirente y/o técnica de la dependencia solicitante y por la convocante.
- 3.11. Las aclaraciones que se deriven de la junta de aclaraciones, formarán parte integral de la convocatoria que contiene las bases.
- 3.12. Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de junta de aclaraciones.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema **COMPRANET** dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general.

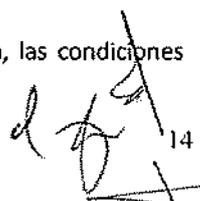
Será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir al domicilio de la convocante a enterarse de su contenido o bien obtener copia de la misma a través del sistema **COMPRANET**. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- 4.1.1. Los licitantes deberán elaborar una propuesta técnica y una económica de manera electrónica por la partida o las partidas en que se participe.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas proposiciones los licitantes deberán observar las indicaciones generales siguientes:
 - 4.1.2.1. Utilizar papel membretado del licitante.
 - 4.1.2.2. Elaborar las proposiciones en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas entrelíneas o tachaduras.
 - 4.1.2.3. Formular las proposiciones en idioma español y únicamente se presentará una propuesta técnica y una económica por licitante.
 - 4.1.2.4. Dirigir las proposiciones a nombre de:
Gobierno del Estado de México,
Secretaría de Finanzas,
Dirección General de Recursos Materiales.
 - 4.1.2.5. Contener la fecha de elaboración, la cual estará comprendida desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones e indicar el número de la Licitación Pública Nacional Electrónica.
 - 4.1.2.6. Incluir, si fuera el caso, en la proposición que corresponda, las aclaraciones de orden técnico, legal, administrativo o económico, que se deriven de las solicitudes de aclaraciones presentadas por los participantes interesados y que se hicieron de su conocimiento mediante el sistema **COMPRANET**, adecuando las especificaciones o aspectos administrativos, legales o económicos de sus proposiciones.

Las aclaraciones preferentemente deberán quedar identificadas con claridad en la proposición que corresponda.
 - 4.1.2.7. Señalar expresamente, en la proposición que corresponda, las condiciones


14

comerciales y económicas de las propuestas, indicadas en los puntos 4.2.6. y 4.3.7. de esta CONVOCATORIA.

- 4.1.2.8. Incluir de manera completa y detallada toda la información relacionada con las especificaciones técnicas, con los requisitos y con los documentos que sean necesarios para la formulación adecuada y correcta de las proposiciones.
- 4.1.3. En la elaboración de proposiciones electrónicas se deberá observar lo siguiente:
- 4.1.3.1. En el caso de las proposiciones presentadas a través de **COMPRANET**, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 4.1.3.2. Elaborar en formato Word o Excel y convertirse o digitalizarse en formato PDF o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera; debiendo incluir todos los documentos requeridos, concentrados en un solo archivo y paginarse en forma continua.
- 4.1.3.3. Identificar cada una de las hojas que la integran con los datos referentes al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), número de procedimiento adquisitivo y número de página. Esta información deberá reflejarse en la impresión de los documentos durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 4.1.3.4. Contener en sustitución de la firma autógrafa el medio de identificación electrónica que para tal fin certificaron previamente con la Secretaría de la Función Pública para el representante legal o quien tenga facultades para ello.
- 4.1.3.5. Enumerar o foliar consecutivamente y de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de cada uno de los documentos que integran a cada una de éstas y anotar "SIN TEXTO" las hojas que estén en blanco. (Únicamente el folio debe señalarse en las páginas que contengan texto para un control del total de hojas y de su contenido, dejando fuera las hojas en blanco "SIN TEXTO").

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1. La descripción detallada de las especificaciones técnicas de **LOS BIENES** que oferta, los cuales deberán cumplir como mínimo con lo indicado y requerido en el **ANEXO TÉCNICO** de esta CONVOCATORIA.
- Las especificaciones técnicas deberán describir el nombre comercial, características específicas, composición, marca, modelo, medidas, normas de calidad que cumplen y demás aspectos técnicos de **LOS BIENES** que el licitante considere necesarios para presentar una mejor proposición.
- 4.2.2. Indicar, si fuera el caso, dentro de la descripción técnica de **LOS BIENES**, las aclaraciones derivadas de la junta de aclaraciones.
- 4.2.3. Las condiciones y términos, así como la cantidad correspondiente a la partida o las partidas en las que participa, según lo indicado en el **ANEXO TÉCNICO** de esta CONVOCATORIA.

- 4.2.4. Incluir su propuesta, con las especificaciones técnicas completas.
- 4.2.5. La descripción, en su caso, de los servicios adicionales que, sin costo alguno, ofrece el licitante como valor agregado.
- 4.2.6. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo siguiente:

4.2.6.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Será en Av. Primero de mayo 1731 Esq. Robert Bosch, Cuarto Piso, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

4.2.6.2. PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Será dentro de los 45 días hábiles, a partir del día hábil siguiente de la comunicación del fallo.

4.2.6.3. CALIDAD DE LOS BIENES

Manifiestar que **LOS BIENES** que oferta son nuevos, de calidad, del tipo y demás especificaciones técnicas requeridas y que satisface ampliamente las características, especificaciones y requerimientos establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1. La descripción genérica de **LOS BIENES** ofertados en su propuesta técnica, así como la partida o partidas en las que participe.
- 4.3.2. El precio unitario de **LOS BIENES** de la partida o las partidas en las que participa, sin incluir el I.V.A.
- 4.3.3. Las aclaraciones administrativas, legales y económicas, si fuera el caso, derivadas de las solicitudes de aclaraciones que se hicieron del conocimiento de los interesados a través del sistema **COMPRANET**.
Las aclaraciones deberán quedar identificadas con claridad, dentro del contenido de la propuesta económica.
- 4.3.4. El importe de **LOS BIENES** cotizados, deberá indicar el subtotal ofertado, así como, el importe del I.V.A. desglosado y el total de su oferta.
- 4.3.5. El importe total de la propuesta, con número y letra, incluyendo el I.V.A. y considerando la aplicación de los demás impuestos.
- 4.3.6. La indicación de que el precio será en moneda nacional y fijo durante la vigencia del contrato.
- 4.3.7. El señalamiento de las condiciones económicas de la adquisición, sujetándose estrictamente a lo siguiente.

4.3.7.1. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en moneda nacional, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales aplicables y se acredite la entrega de **LOS BIENES**. El pago podrá realizarse por transferencia electrónica previo conocimiento de la cuenta y/o Clabe Interbancaria del proveedor y será realizado por la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de la

Contraloría.

LOS BIENES se pagarán en una sola exhibición, previa entrega de los escritos solicitados y los entregables establecidos en esta CONVOCATORIA; y una vez que estos hayan sido recibidos a entera satisfacción por el administrador del contrato, previa validación del área técnica.

4.3.7.2. VIGENCIA DE PRECIOS.

Indicar que los precios que oferta son fijos y de resultar adjudicado su vigencia será hasta el cumplimiento total del contrato.

4.3.7.3. VIGENCIA DE COTIZACIÓN:

Mencionar que la propuesta económica presentada tendrá una vigencia mínima de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, como mínimo.

4.3.8. Para la elaboración de su propuesta deben considerar los gastos directos o indirectos necesarios para la entrega de LOS BIENES; así como, las garantías requeridas, ya que no se reconocerá incremento alguno ni ajuste al precio ofertado y adjudicado durante la vigencia del contrato.

4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.4.1. PROPOSICIONES FORMULADAS DE MANERA ELECTRÓNICA.

4.4.1.1. Los licitantes deberán presentar su proposición a través del sistema COMPRANET, incluyendo toda la documentación solicitada en la presente CONVOCATORIA, y la que se llegase a requerir como resultado de las aclaraciones correspondientes.

4.4.1.2. Entregar la proposición en sobre cerrado electrónico como lo indica el sistema COMPRANET, que contendrá la propuesta técnica y económica.

4.4.1.3. Enviar la proposición a través de medios remotos de comunicación electrónica y contar con el acuse de recibo electrónico que se emite a través del sistema COMPRANET, a más tardar a la hora señalada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones indicado en el apartado 5. de esta CONVOCATORIA.

4.4.1.4. Las proposiciones deberán enviarse de manera individual en los espacios previstos en el sistema COMPRANET.

A) La propuesta técnica junto con los documentos legales y anexos requeridos en esta CONVOCATORIA que contiene las bases, deberán concentrarse en un solo archivo agrupado por cada requisito, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el apartado "1. Propuesta Técnica".

B) La propuesta económica deberá concentrarse en un solo archivo, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el "Área Adicional Anexos" del apartado "2. Propuesta Económica", asimismo deberá llenarse el campo de precio unitario de la partida cotizada, solicitada en el apartado "2. Propuesta Económica".

4.4.1.5. Presentarse en los sobres generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confiabilidad de la información de las proposiciones técnica y económica, de tal forma que sean inviolables conforme a los dispositivos técnicos contenidos en el sistema COMPRANET.

4.4.1.6. Los Licitantes que presenten proposiciones aceptan de manera tácita y se obligan al cumplimiento de los incisos A, B, C y D:

- A. Reconocer como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través del sistema **COMPRANET**, y que, a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la Secretaría de la Función Pública. En dicha información quedarán comprendidos todos los documentos que integran la proposición técnica y económica, además de los documentos a que refiere el **punto 4.5.** o de cualquier otro punto de esta **CONVOCATORIA**.
- B. Admitir que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando el sobre que contenga dicha información tengan virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- C. Tener vigente el certificado digital de su representante legal o propietario, que le haya sido entregado por la Secretaría de la Función Pública; así como aceptar la responsabilidad si el certificado es utilizado por persona distinta a la autorizada.
- D. Aceptar que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de esta Licitación Pública Nacional Electrónica en la que participen, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del sistema **COMPRANET**.

4.5. CONTENIDO DOCUMENTAL DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.

- 4.5.1. **DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE TIPO GENERAL.**
 - 4.5.1.1. **PROPUESTA TÉCNICA:** Oferta con la descripción y las especificaciones técnicas y comerciales detalladas y completas de **LOS BIENES** de la partida o las partidas en las que participen y con las condiciones comerciales indicadas en el **punto 4.2.6.** de esta **CONVOCATORIA**.
 - 4.5.1.2. **ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES):** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO UNO** de la presente **CONVOCATORIA**.
 - 4.5.1.3. **ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DOS** de la presente **CONVOCATORIA**.
 - 4.5.1.4. **ESCRITO DE MANIFESTACION DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO TRES** de esta **CONVOCATORIA**.
 - 4.5.1.5. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FABRICACIÓN Y RESULTADO DEL CÁLCULO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS O ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CUATRO** de la presente **CONVOCATORIA**.
 - 4.5.1.6. **ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO**

4
18

CINCO de la presente CONVOCATORIA.

- 4.5.1.7. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO SEIS de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.8. **ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE):** Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SIETE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.9. **ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO OCHO de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.10. **ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO NUEVE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.11. **ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.12. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.13. **ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.14. **ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRECE de la presente CONVOCATORIA, conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía.
- 4.5.1.15. **ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CATORCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.16. **ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO QUINCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.17. **PODER NOTARIAL VIGENTE:** Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.
- 4.5.1.18. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE:** Copia simple por ambos lados, de una identificación oficial del licitante o representante legal. El licitante deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.
- 4.5.1.19. **ESCRITO SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET:** Escrito en el que declare y manifieste el licitante que participa, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET.

- 4.5.1.20. DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y MENSUAL PROVISIONAL 2021:** Declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta con todos sus anexos del mes previo al acto de presentación y apertura de proposiciones indicado en el apartado 5.1.1. de esta CONVOCATORIA, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el licitante y los ingresos anuales obtenidos, estos últimos deberán ser igual o mayor al importe del 20% (veinte por ciento) del monto de su propuesta económica, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- 4.5.1.21. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES.** Documento en el que se identifique el objeto social del licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1. de esta CONVOCATORIA o bien, que su actividad comercial preponderante esté relacionada con LOS BIENES o similar.
- 4.5.1.22. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL:** Documento oficial que acredite su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con su Cédula Fiscal, inscripción o actividad.
- 4.5.1.23. ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO VEINTIUNO de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.24. CARTA DE INFRAESTRUCTURA.** Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la entrega de LOS BIENES conforme a los requerimientos señalados en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.
- 4.5.1.25. CATÁLOGOS, FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS.** Presentar folletos, catálogos, brochures, fichas técnicas o impresiones directas de la página del fabricante del equipo ofertado, que permitan verificar las especificaciones de los productos ofertados contra las especificaciones solicitadas, conforme al ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.
- 4.5.1.26. CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD:** Relacionar en un escrito en formato libre, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que LOS BIENES cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas de Calidad, y demás que resulten aplicables, anexando copia simple de los certificados de las normas que cumple conforme al ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA, conforme a la partida o las partidas a las que participa y las normas aplicables.

REQUISITOS PARA LA PARTIDA UNO.

- 4.5.1.27. CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR U OFERENTE:** Carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México en la cual señale cada uno de los puntos contemplados en los requerimientos para la

partida uno del ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA, así como en las condiciones y términos establecidos en esta CONVOCATORIA.

REQUISITOS PARA LA PARTIDA DOS.

4.5.1.28. **CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE:** Carta original del fabricante en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México en la cual señale cada uno de los puntos contemplados en los requerimientos para la **partida dos** del ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA, así como en las condiciones y términos establecidos en esta CONVOCATORIA.

REQUISITOS PARA LA PARTIDA TRES.

4.5.1.29. **CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR U OFERENTE:** Carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México en la cual señale cada uno de los puntos contemplados en los requerimientos para la **partida tres** del ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA, así como en las condiciones y términos establecidos en esta CONVOCATORIA.

4.5.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

4.5.2.1. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Oferta con la descripción genérica de **LOS BIENES** que se ofertan, el precio unitario de la partida o las partidas en las que participe, I.V.A. desglosado, e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el **punto 4.3.7.** de la presente CONVOCATORIA.

4.5.2.2. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD.** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO VEINTE de la presente CONVOCATORIA.

Los escritos deberán elaborarse en papel membretado del licitante en términos de los ANEXOS de la presente CONVOCATORIA y de conformidad al texto establecido; el suprimir párrafos y/o modificar el contenido de los mismos, será causa de desechamiento.

Además, los documentos solicitados que integran las proposiciones técnica y económica, deberán encontrarse relacionados en el formato del ANEXO VEINTIDÓS de esta CONVOCATORIA denominado "CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS", mediante el cual los licitantes presentarán la documentación correspondiente y será recibida de forma cuantitativa por el representante de la convocante en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones indicado en el apartado 5.1.1. de esta Licitación, firmándose de manera electrónica por quien la recibe y del cual se remitirá el acuse correspondiente a través del sistema COMPRANET.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.1.1. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el **27 de septiembre de 2021**, a las **11:00** horas, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 47 y 48 de su Reglamento, por lo que los licitantes entregarán su proposición técnica y económica en **archivo electrónico**, a través de **COMPRANET**, debiendo firmarse con un **archivo digital válido**, de conformidad con lo estipulado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del

Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **COMPRANET**.

5.1.2. La entrega de proposiciones por medio del sistema **COMPRANET** se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, generadas mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables.

5.1.3. El acto de presentación y apertura de proposiciones se iniciará con la apertura de las proposiciones, técnicas y económicas recibidas por medio del sistema de compras gubernamentales **COMPRANET**. La convocante revisará en forma cuantitativa la documentación solicitada en la **CONVOCATORIA**.

En caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en el acto, los faltantes u omisiones se harán constar por escrito en la propia acta como constancia. Posteriormente, se dará lectura y se asentará el importe total de cada una de las proposiciones recibidas.

5.1.4. Se tendrán por no presentadas sus proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha documentación, incluyan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

La convocante intentará abrir los archivos más de una vez, con los programas conocidos en el mercado. En caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático o está corrupto por causas ajenas a la convocante o al sistema **COMPRANET**, la proposición se tendrá por no presentada.

5.1.5. En el supuesto de que las proposiciones presentadas a través del sistema **COMPRANET** y que, durante el acto, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o de la convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por este medio, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. Al efecto el servidor público designado por la convocante realizará dos intentos para abrir el documento electrónico, asentándose en el acta correspondiente y la proposición se tendrá por no presentada.

5.1.6. En la apertura de las proposiciones, la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes (análisis cuantitativo), sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición por **CONVOCATORIA**, conforme al Artículo 39, fracción III, inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán enumerar de manera individual la proposición técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante de conformidad al Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.1.7. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no podrán retirarse las proposiciones, ni tampoco modificarse o negociarse las condiciones contenidas en la presente **CONVOCATORIA** o en las proposiciones presentadas por los licitantes.

5.1.8. La recepción de la proposición se entenderá aceptada una vez que ésta se analice durante la etapa de su evaluación, debiéndose indicar en el fallo si la misma fue aceptada o desechada, y en este último supuesto, se deberá indicar las causas de

Handwritten signature and the number 23.

desechamiento de la misma presentando el incumplimiento de alguno de los puntos señalados en esta **CONVOCATORIA** o en las disposiciones legales.

5.1.9. El análisis detallado de las propuestas técnicas se efectuará posteriormente por los representantes de las áreas requirente y técnica de la dependencia y la correspondiente a la evaluación económica, por el representante de la convocante.

5.1.10. En el acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá diferir la fecha del fallo dentro de los plazos establecidos en la fracción III del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a este acto.

También podrá hacerlo durante la evaluación de las proposiciones, dentro de los plazos indicados, notificando a los licitantes la nueva fecha a través de **COMPRANET**.

5.1.11. Para finalizar, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la cual se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica**, de acuerdo a lo señalado en el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dicha acta será firmada por los servidores públicos participantes y se difundirá un ejemplar de la misma a través de **COMPRANET**.

5.1.12. Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema **COMPRANET** dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general.

Será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir al domicilio de la convocante a enterarse de su contenido o bien obtener copia de la misma a través del sistema. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES.

6.1. TIPO DE EVALUACIÓN APLICABLE.

La evaluación de proposiciones se realizará aplicando el criterio denominado "**BINARIO - CUMPLE - NO CUMPLE**", toda vez que la adquisición de **LOS BIENES** es de características estandarizadas y no de alta especialización o de innovación tecnológica, así como para la documentación legal, técnica y administrativa solicitada.

6.2. CONDICIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN.

En la evaluación de proposiciones se tomarán en cuenta al menos dos proposiciones, cuyo precio resulte ser el más bajo, resulte conveniente y éstas sean solventes; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que le siguen en precio.

En caso de que sólo una propuesta cumpla, legal, técnica y económicamente con los requisitos solicitados, y resulte solvente económicamente; está será adjudicada.

6.3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS.

Los criterios para la evaluación de las propuestas técnicas serán los siguientes:

6.3.1. La evaluación de las propuestas técnicas se realizará por el área requirente.

6.3.2. Se verificará que las propuestas recibidas contengan todos y cada uno de los documentos administrativos y técnicos solicitados en esta **CONVOCATORIA** y sus **ANEXOS**, así como en su caso, las modificaciones derivadas de aclaraciones que resulten viables y se procederá a revisar su contenido, a fin de verificar si cumplen con lo solicitado en esta **CONVOCATORIA** y sus **ANEXOS**.

La evaluación, con la revisión y análisis detallado de las propuestas técnicas, será realizada por el área requirente y técnica de la dependencia solicitante, y en el aspecto legal (documental) y económico por los servidores públicos del Departamento de Apoyo a Comité "B" del área contratante. En la evaluación que se realice, únicamente se incluirán los aspectos y documentos motivo de la evaluación; por lo que de omitirse aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta o que no afecten la solvencia de la misma, los representantes de las áreas requirente y convocante, podrán determinar lo conducente en términos de lo dispuesto por el quinto párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.3.3. Se revisarán y analizarán en forma detallada las especificaciones técnicas de LOS BIENES que se ofertan, comparando entre sí lo solicitado con lo ofertado en forma equivalente, para determinar si cumple o no cumple.

6.3.4. Se verificará que las propuestas cumplan con las condiciones comerciales establecidas para la contratación motivo de este procedimiento administrativo.

Se verificará el acreditamiento de la capacidad financiera (capacidad económica) requerida en el numeral 2.9.2.1 de estas bases, de no acreditarla en los términos solicitados, su propuesta será desechada.

6.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS.

Los criterios para la evaluación de las propuestas económicas serán los siguientes:

6.4.1. Se verificará por la convocante que las propuestas económicas seleccionadas con base en el resultado de la evaluación técnica, cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases y con las condiciones económicas. Si de la evaluación se observa algún incumplimiento que por sí mismo no afecte la solvencia de la propuesta, no será considerado en la misma y, por lo tanto, no será motivo de desechamiento; asimismo, cuando se omita alguna información económica que pueda ser cubierta con información contenida en la misma propuesta.

6.4.2. Se evaluarán las propuestas económicas, comparando entre sí, lo solicitado con lo que contienen en cuanto a requisitos, precios unitarios cotizados y condiciones económicas, en forma equivalente, a fin de seleccionar la mejor alternativa en precio, calculando el precio no aceptable.

6.4.3. Se verificará que el presupuesto asignado a la contratación resulte suficiente; en caso contrario, se ajustarán los bienes en términos de lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, si así resulta procedente, o bien, se declarará desierto.

6.4.4. Se podrá calcular de considerarse procedente, el precio NO aceptable y se podrá determinar, en caso de así ser necesario, si el precio unitario por la totalidad de la partida o las partidas cotizadas es conveniente. Para el cálculo correspondiente, se aplicará el porcentaje establecido en las POBALINES en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

6.4.5. De encontrarse errores de cálculo, se procederá a su rectificación cuando no implique correcciones a los precios unitarios; así mismo si existiera discrepancia entre la cantidad escrita y la numérica, prevalecerá la primera.

6.5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los criterios de adjudicación de propuestas serán, los siguientes:

6.5.1. La proposición seleccionada será aquella que contenga el menor importe cotizado y éste resulte conveniente, satisfaga la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante y



garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, se podrá tomar en cuenta, para la selección del precio ganador, la proposición que ofrezca mayor valor agregado.

6.5.2. La adjudicación se efectuará con base en el criterio denominado "POLI-ADJUDICACIÓN", el cual consiste, en seleccionar a varios Invitados, cuyas propuestas económicas resulten solventes y oferten los menores precios aceptables o convenientes sin perjuicio de aquellas que participen por la totalidad de las partidas; adjudicándose la partida o las partidas, de conformidad a los criterios de adjudicación establecidos en la presente CONVOCATORIA.

6.5.3. Si derivado de la evaluación de las proposiciones se presenta un empate, se adjudicará a aquel que tenga el carácter de MIPYME; si ninguno tuviera ese carácter, se realizará el sorteo por insaculación previsto en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 54 de su Reglamento.

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes causas:

- 7.1. Las proposiciones no sean dirigidas a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales; no indique el número de procedimiento de contratación o la fecha de las proposiciones se encuentre fuera del periodo establecido en la CONVOCATORIA, contado a partir de la fecha de inicio del procedimiento y hasta la del acto de su celebración o cuando estas no se encuentren firmadas, por el representante legal o quien tenga facultades para ello.
- 7.2. Las especificaciones técnicas de la adquisición de LOS BIENES o la información técnica proporcionada por el licitante en su propuesta técnica, sea incompleta, insuficiente o imprecisa para determinar si oferta o no lo requerido por la convocante, tomando como referencia el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA; o bien no contengan o no describan todas las condiciones comerciales de manera completa.
- 7.3. La capacidad legal, técnica y administrativa, requeridas para atender la adquisición, no sea demostrada en o con la documentación presentada por el licitante.
- 7.4. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta CONVOCATORIA, o de las modificaciones derivadas de las aclaraciones que resulten procedentes, así como por faltarle alguno o más documentos de los solicitados para soportar la solvencia de su proposición o la falta de algún documento o requisito que no pueda ser sustituido por la información contenida en la misma propuesta de que se trate o el Poder notarial del representante legal, emitido en la entidad, no se encuentre vigente conforme al plazo de tres años a partir de la fecha de su otorgamiento.
- 7.5. La propuesta económica presente un incremento sustancial de los precios cotizados con respecto a los máximos de referencia obtenidos en la investigación de mercado, o los mismos no resulten aceptables, o en su caso convenientes; la partida o las partidas no contengan el precio ofertado, o bien, no contenga o no describa todas las condiciones económicas de manera completa.
- 7.6. La evidencia y comprobación de que la información presentada en los documentos sea falsa o la documentación presentada se encuentre alterada o el instrumento jurídico con el que se acredita su capacidad y representación, en su caso no se encuentre vigente, conforme a la normatividad aplicable al caso concreto.
- 7.7. Se detecte cualquier acuerdo entre los licitantes para elevar los precios o para obtener ventajas sobre los mismos o se presenten dos o más proposiciones de un mismo grupo empresarial o exista cualquier relación entre socios o cualquiera que se presuma, que implique alguna situación ventajosa con respecto a los demás licitantes.

Handwritten signature and the number 25.

- 7.8. La proposición técnica, económica y demás documentación requerida, no describan o no contengan las aclaraciones técnicas legales, administrativas y económicas que se hicieron del conocimiento de las personas a través del sistema **COMPRANET**, si fuera el caso.
- 7.9. Los documentos, escritos o anexos solicitados no se encuentren debidamente requisitados con los datos e información correspondiente, afectándose la solvencia de las proposiciones.
- 7.10. Lo ofertado por el licitante en la proposición técnica o económica, sea diferente a lo solicitado conforme al **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**, para la partida o las partidas, motivo de esta adquisición.
- 7.11. Por omitir la leyenda "**Bajo protesta de decir verdad**", en los documentos que le fue solicitada; esto de conformidad con lo citado en el penúltimo párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 7.12. El licitante se encuentre en alguno o algunos de los supuestos indicados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o se encuentre inhabilitado por disposición de la Secretaría de la Función Pública durante el periodo de la presente **CONVOCATORIA**.
- 7.13. El licitante se encuentre en un procedimiento sancionador o en litigio contra la convocante, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales ya sea que participe de manera individual con su razón social o participe otra empresa del grupo empresarial al que pertenezca, para evitar tal circunstancia.
- 7.14. Por no acreditar la capacidad financiera (capacidad económica) requerida en el numeral **2.9.2.1.** de esta **CONVOCATORIA**.

8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

- 8.1. El fallo de Adjudicación se emitirá de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables, contendrá el resultado del análisis y evaluación de las proposiciones, con los motivos y razones legales, técnicas y económicas, obtenido por los servidores públicos asignados por la convocante y el Área Requirente y técnica de la dependencia, será autorizado por los titulares de la convocante y de la Coordinación Administrativa de la Dependencia, y formará parte integral del expediente de procedimiento; el cual se dará a conocer según lo indicado en el apartado **8.3.** de esta **CONVOCATORIA**.
- 8.2. El fallo de adjudicación se dará a conocer a los licitantes a través del Sistema **COMPRANET**, dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general, enviándoles un aviso a los licitantes que ya se encuentra disponible en la plataforma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.
- 8.3. El acto de comunicación del fallo será el día **30 de septiembre de 2021**, a las **17:00** horas.
- 8.4. Este acto se dará a conocer mediante el acta respectiva que se difundirá a través del sistema **COMPRANET** el mismo día en que se emita, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo, se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales.

Dicha acta será firmada por los funcionarios públicos participantes en el acto, sin que la falta de firma de alguno invalide el contenido de la misma.
- 8.5. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el Contrato, serán exigibles las obligaciones establecidas en el modelo de Contrato del procedimiento de adquisición y obligará a la convocante y al licitante adjudicado a firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.
- 8.6. El fallo de adjudicación será irrevocable. Sin embargo, será procedente el recurso de

inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 8.7. De advertirse un error de forma que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya suscrito el contrato, se procederá a su corrección; lo cual se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento adquisitivo.
- 8.8. El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con los artículos 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48, párrafo segundo, de su Reglamento.

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones de la Ley de la materia e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente, por el proveedor adjudicado.

9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- 9.2.1. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el Departamento de Contratos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en el domicilio de la convocante, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.
- 9.2.2. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato en un plazo no mayor de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado el fallo de adjudicación o en cualquier día en que se le indique su firma dentro del mismo plazo si el proveedor adjudicado no recibe información sobre la disponibilidad del contrato, tendrá en todo caso, la obligación de solicitarla al noveno día o a más tardar el décimo tercer día, posterior a la comunicación del fallo, de no suscribir el contrato en el plazo establecido, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 9.2.3. Para suscribir el contrato el proveedor adjudicado a través de su representante legal o quien tenga facultades para ello, deberá presentar en las formalidades establecidas, la documentación indicada en el ANEXO DIECISIETE "DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO", previamente a su formalización.
- 9.2.4. El proveedor que resulte adjudicado, por ser la adjudicación de un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el I.V.A., deberá presentar previo a la firma del contrato:
- Documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emitan las opiniones en sentido positivo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la Regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.
 - Documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que se indique que se encuentra al corriente del pago de sus cuotas de seguridad social, de conformidad con el Acuerdo ACDO. SAI. HCT.101214/281. P.DIR., publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero de 2015.
 - Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través del cual acredite que se encuentra al corriente en el pago de sus aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT; de conformidad con en la Resolución RCA-5789-01/17 de

Handwritten signature and date: 27

fecha 25 de enero de 2017, tomada por el Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en su Sesión Ordinaria número 790, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

Específicamente, para la opinión de las obligaciones de seguridad social, si el proveedor adjudicado no cuenta con registro patronal directo, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que los servicios personales de nómina los realiza a través de un tercero, acreditándose con el contrato vigente y la opinión actualizada del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), emitida a éste.

En caso de asistirse de terceros, el proveedor adjudicado previo a la firma del contrato, deberá proporcionar las Opiniones positivas de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como la constancia de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), del o los terceros que subcontrate para asistirlo.

La omisión en la entrega de estos documentos, o en su caso, el no acreditar encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, o no contar con el convenio de pago vigente, será causal de impedimento para la formalización del contrato; procediendo derivado de ello a adjudicarle este al segundo mejor evaluado, atento a lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.3.1. El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Dirección General de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente; previa suscripción del mismo. El contrato a suscribir será conforme al modelo de contrato del ANEXO DIECINUEVE "MODELO DEL CONTRATO"

9.3.2. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la adquisición de **LOS BIENES** que ampara el contrato, será responsabilidad de la persona que designe el área requirente como administrador del contrato; quien deberá constatar que se reciba estrictamente conforme a lo establecido en el contrato.

El proveedor adjudicado aceptará de conformidad, que no se dará por aceptado la adquisición de **LOS BIENES**, hasta que se verifique su contenido y cabal cumplimiento.

9.3.3. En caso de incumplimiento parcial o deficiente del contrato, se podrán aplicar deducciones a las facturas correspondientes.

9.4. PRESENTACION DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.4.1. Deberá entregarse por el licitante que resulte adjudicado, dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la fecha de suscripción del contrato.

9.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento (10%) del importe del contrato sin considerar el I.V.A. La Convocante determinará la reducción de los montos de la garantía de cumplimiento de los contratos, en función del grado de cumplimiento de contrataciones que asignen los Registros para los proveedores y contratistas conforme a los Lineamientos para la Reducción de los montos de garantías de cumplimiento que deban constituir los proveedores y contratistas.

9.4.3. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Gobierno del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS DIECISÉIS y DIECISÉIS-BIS. En caso de que se otorgue mediante cheque, el proveedor adjudicado deberá presentarlo con un escrito firmado por el representante legal o por quien tenga facultades para ello, en el que indique el compromiso del plazo de su vigencia, el cual deberá comprender el periodo de 30 días hábiles posteriores al cumplimiento del contrato.

9.4.4. El proveedor adjudicado, en los casos de otorgamiento de prórrogas o convenios de ampliación al monto o plazo del contrato, deberá, si se trata de fianza, tramitar con la compañía afianzadora la modificación correspondiente. Cuando el contrato se modifique al amparo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá presentar el ajuste de la garantía otorgada, a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del convenio correspondiente.

9.4.5. De no presentar la garantía referida, en el término señalado por el artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, informando a la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control respectivo, para los efectos previstos por los artículos 59 y 60 de la Ley en cita.

La obligación contractual para el presente procedimiento será indivisible, por lo tanto, será aplicable de forma total en el supuesto de algún incumplimiento que dé lugar a la rescisión del contrato y que se derive de la falta de entrega de LOS BIENES objeto del presente procedimiento adquisitivo; por lo que, de rescindirse el contrato, se hará efectiva la garantía por su monto total.

9.4.6. Con fundamento en lo previsto en el Artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 103 de su Reglamento y el numeral 5.3.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, el proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante garantía de cumplimiento y tendrá una vigencia mínima de 12 meses a partir de la suscripción del contrato y en el caso de póliza, se indicará que estará vigente hasta que concluya cualquier asunto legal relacionado con la autoridad. La presentación de la garantía será dentro de los 10 días naturales, posteriores a la fecha de suscripción del contrato.

Se exceptuará de presentar garantía de cumplimiento de contrato en el caso de que LOS BIENES motivo del contrato hayan sido entregados a entera satisfacción de las Unidades Administrativas requirentes, dentro del plazo que se tiene para entregar la garantía.

9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El área requirente será la responsable de solicitar la liberación de la garantía de cumplimiento mediante oficio al Departamento de Contratos "B", al cual anexarán constancia de cumplimiento de la adquisición por escrito por el coordinador administrativo o equivalente.

9.6. CAUSA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

9.6.1. El proveedor adjudicado incumpla las condiciones convenidas en el contrato.

9.6.2. La entrega de LOS BIENES se realice fuera del plazo establecido.

9.6.3. LOS BIENES no cumplan con las especificaciones técnicas y condiciones pactadas en el contrato.



9.6.4. Exista incumplimiento de algunas de las obligaciones del contrato.

9.7. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

9.7.1. La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo por proveedor adjudicado.

9.7.2. Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

9.7.2.1. El proveedor adjudicado omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en la fecha, los términos y bajo las condiciones señaladas.

9.7.2.2. El proveedor adjudicado no entregue **LOS BIENES** o no cumpla con las condiciones, cantidad, calidad, y demás características técnicas comprometidas en su proposición y en el contrato o bien no cumpla con la fecha comprometida de entrega por causas imputables a él mismo.

9.7.2.3. El proveedor adjudicado se declare en quiebra o suspensión de pagos; o bien en concurso mercantil de acreedores o cualquier otra situación análoga que afecte su situación patrimonial, o si realiza alguna cesión de bienes o derechos en forma tal que afecte el cumplimiento del contrato.

9.7.2.4. Las penas convencionales rebasen el **diez por ciento (10%)** del importe del contrato.

9.7.2.5. Se tenga conocimiento que cedió los derechos con un tercero, del contrato que le fue adjudicado, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la aprobación expresa y por escrito de la convocante.

9.7.2.6. Cuando transcurra el tiempo máximo convenido para corregir las causas de los rechazos, sin que las mismas sean atendidas.

9.7.2.7. En general, por cualquier otra causa imputable al proveedor adjudicado que devenga el incumplimiento del contrato y que, a criterio de la convocante, afecte la operación del programa del área requirente al que será destinado.

9.7.3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para rescindir administrativamente el contrato, observará el procedimiento siguiente:

9.7.3.1. Se iniciará a partir de que al proveedor adjudicado le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que considere pertinentes.

9.7.3.2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer el proveedor adjudicado.

9.7.3.3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes al incumplimiento.

9.7.3.4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente a

[Handwritten signature and date]
30

efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse por concepto de la adquisición de LOS BIENES, realizada hasta el momento de la rescisión.

9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

- 9.8.1. Se podrá dar por terminado el contrato cuando concurren razones de interés general.
- 9.8.2. Se tenga o existan causas justificadas que extingan la necesidad de adquirir LOS BIENES motivo del contrato.
- 9.8.3. Se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones, se ocasionaría un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.
- 9.8.4. Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Se podrá incrementar el contrato hasta por un 20% de su importe o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, siempre y cuando el proveedor adjudicado respete las mismas condiciones de precio, calidad y forma de pago establecidas en el contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 o 92 de su Reglamento.

10. PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN AL PROVEEDOR POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN.

- 10.1.1. En observancia a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Gobierno del Estado de México aplicará penas convencionales al proveedor por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en los términos siguientes:
- 10.1.2. En el Contrato se establecerá la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de LOS BIENES, por causas imputables al proveedor conforme a lo siguiente:
 - a) Se establecerá una penalización dentro del rango del 3% del monto total del contrato respectivo sin considerar el I.V.A., por cada día natural de atraso.
 - b) El importe de la penalización se computará por cada día natural de atraso en la entrega de LOS BIENES de forma posterior al plazo establecido para ello y se computará a partir del día natural siguiente de dicho plazo y hasta que se complemente su entrega.
 - c) La penalización no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato; en cuyo caso, se podrá dar inicio a la rescisión del contrato, en términos de lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 98 al 100 de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en la materia.
 - d) El cálculo de las penas convencionales quedará a cargo de la Dirección General de Recursos Materiales.

El administrador del contrato deberá documentar los desfases o incumplimientos en que incurra el proveedor.

- 10.1.3. De conformidad con lo establecido en el artículo 53 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área administradora del contrato aplicará deducciones al pago con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que



podiera incurrir el proveedor de acuerdo a lo siguiente:

- Si el área administradora del contrato o representante del área usuaria, reciben el bien, de manera parcial o deficiente y no son sustituidos dentro de las 24 horas siguientes al término del plazo de la entrega, se le aplicará una deductiva al proveedor del 0.1% (cero punto uno por ciento) por cada día de atraso, sobre el monto total del contrato antes de I.V.A.
- Durante la vigencia del objeto del contrato respectivo, esta pena será deducida de la facturación que al efecto presente el proveedor. Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducción exceda el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

10.1.4. Una vez determinadas las penas convencionales, éstas serán notificadas al proveedor, mediante escrito por la Coordinadora Administrativa o su equivalente, la o el titular de la unidad administrativa requirente, el área técnica y la o el administrador del contrato, quedando el pago de LOS BIENES condicionado al pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales; para lo cual deberá presentar la documentación que acredite el pago de derechos, productos y aprovechamientos, acompañando a la ficha de depósito debidamente sellada por la Institución Financiera en la que se haya efectuado el pago.

10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN.

10.2.1. Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, demás normatividad supletoria aplicable y, los términos pactados en el Contrato emitido conforme a dicho ordenamiento, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública o por la autoridad competente, con una multa equivalente a la cantidad de 50 y hasta 1,000 veces la unidad de medida y actualización, a la fecha de la infracción.

10.2.2. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor, a juicio de la Secretaría de la Función Pública, incumpla con la entrega de LOS BIENES y con las obligaciones y condiciones establecidas y acordadas en el contrato, sin mediar justificación o en el caso de rescisión del contrato.

10.2.3. La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

10.2.3.1. El proveedor que injustificadamente y por causas imputables a él mismo no formalice dos o más contratos adjudicados por la convocante u otras entidades, en el plazo de dos años.

10.2.3.2. El proveedor al que se le haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más entidades en un plazo de tres años.

10.2.3.3. El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves al Gobierno del Estado de México.

10.2.3.4. El proveedor que proporcione información falsa o que actúen con dolo o mala fe en éste, como en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o

 32

desahogo de una queja, en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

- 10.2.3.5.** El proveedor que se encuentre en el supuesto de la fracción XII del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.

- 10.3.1.** Sin perjuicio de aplicar las penas convencionales por la Dirección General de Recursos Materiales y, si fuera el caso, las sanciones por la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo y Ley General de Responsabilidades Administrativas**, se otorgará garantía de audiencia al proveedor.
- 10.3.2.** La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, podrá no aplicar las penas convencionales establecidas, en los casos no imputables al proveedor por ser ocasionados por causas de fuerza mayor o fenómenos naturales impredecibles y que estén debidamente justificados.
- 10.3.3.** Independientemente de la aplicación de las penas convencionales determinadas por la Dirección General de Recursos Materiales o las sanciones por la Secretaría de la Función Pública y las penas convencionales indicadas, la contratante podrá exigir el cumplimiento del Contrato.

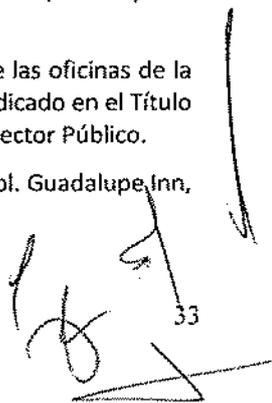
11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.

- 11.1.** Esta licitación pública podrá declararse suspendida o cancelada en los siguientes casos:
- 11.1.1.** Exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, que impidan su celebración, desarrollo o conclusión.
- 11.1.2.** Existan circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de realizarse la adquisición de **LOS BIENES** requeridos, ya que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México, de conformidad con el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 11.2.** La presente Licitación Pública podrá declararse desierta en los siguientes supuestos:
- 11.2.1.** En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no se reciba proposición alguna.
- 11.2.2.** Ninguna de las proposiciones recibidas y presentadas reúna los requisitos exigidos en las Bases y Anexos de este procedimiento adquisitivo.
- 11.3.** La Licitación Pública Nacional Electrónica podrá declararse suspendida, cancelada o desierta por la convocante o autoridad competente en términos de Ley, en cualquier fase del procedimiento.

12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.

- 12.1.** Las inconformidades que, en su caso, presenten los licitantes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, en su parte conducente.
- 12.2.** Los licitantes podrán presentar inconformidad por escrito directamente a través de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, a través del sistema **COMPRANET** conforme a lo indicado en el Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El domicilio de la Secretaría de la Función Pública es Av. Insurgentes Sur No. 1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.



Handwritten signature and stamp with the number 33.

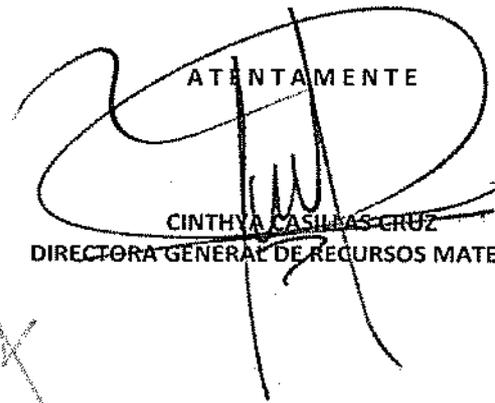
La dirección electrónica de **COMPRANET** es: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

- 12.3. La interpretación y cumplimiento de la presente **CONVOCATORIA** que contiene las bases o del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, así como a las demás disposiciones aplicables vigentes.
- 12.4. En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los **Tribunales Administrativos de la Ciudad de Toluca, Estado de México**, renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.
- 12.5. El licitante, en todo caso, se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su apartado relativo y demás disposiciones que resulten aplicables.

13. CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.

La presentación de proposiciones significa, de parte del licitante, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la presente **CONVOCATORIA** que contiene las bases de esta **Licitación Pública Nacional Electrónica**. Para los casos no previstos en la presente **CONVOCATORIA**, los licitantes se sujetarán en todas y en cada una de sus partes a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y disposiciones complementarias.

La presente convocatoria, que contiene las bases de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)**, se emite al noveno día del mes de septiembre de dos mil veintiuno, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

ATENTAMENTE

CINTHYA CASILLAS CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES


34

A N E X O T É C N I C O

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES INFORMÁTICOS

Los bienes deben contar con las siguientes características suficientes conforme a lo requerido, siendo estas:

PARTIDA UNO

CLAVE CUCOP	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
51501-0067	<p>Sistema de Energía Ininterrumpida, con potencia nominal de 24,000 Watts, capacidad de salida 30,000 VA y factor de forma tipo torre. El Sistema de Energía Ininterrumpida, debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <p>a).- Potencia nominal de 24,000 Watts. b).- Capacidad de salida 30,000 Volts Amperes. c).- Voltaje nominal de salida de 208 Volts, Trifásico (3 Fases, Neutro, Tierra). d).- Regulación del voltaje de salida en modo batería de 197 Volts a 219 Volts. e).- Frecuencia de salida de 60 Hz. f).- Dispositivo de protección electrónico, térmico o disyuntor para evitar el cambio de fusibles. g).- Voltaje nominal de entrada de 208 Volts, Trifásico (3 Fases, Neutro, Tierra) con rango de 177 Volts a 240 Volts. h).- Frecuencia de entrada de 60 Hz. i).- Tiempo de respaldo de 5 min. a plena carga 24,000 Watts, mediante baterías internas. j).- Puerto de comunicaciones RS-232 para administración del equipo UPS. k).- Indicadores audibles que permitan conocer el estado de operación del equipo. l).- Panel LCD y/o indicadores LED que permitan visualizar el estado de operación del equipo.</p> <p>Incluye:</p> <p>1.- Cable de interfaz RS-232. 2.- CD con software de administración y diagnóstico que permita programar el apagado correcto del UPS. 3.- Manual de usuario en formato impreso y/o electrónico. 4.- Traslado, maniobras de carga y descarga con todo el material necesario, para la correcta instalación, configuración y puesta a punto del equipo UPS; el arranque del sistema debe ser realizado directamente por el fabricante o por personal calificado, certificado o aprobado por el fabricante para asegurar el buen funcionamiento y garantía del equipo. 4.1.-Adecuaciones eléctricas y acondicionamiento de contactos eléctricos en sitio a solicitud del área usuaria.</p> <p>Normas: Norma de calidad: NMX-CC-9001-IMNC-2015 o equivalente ISO 9001-2015 el certificado debe amparar la totalidad del proceso productivo.</p>	EQUIPO	1

REQUERIMIENTOS PARA LA PARTIDA UNO

Para la presentación de la oferta técnica el oferente debe:

Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:

- 1.- Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla, y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.
- 2.- Que la garantía de LOS BIENES informáticos de esta partida es de 1 año en todas sus partes, incluyendo baterías lo cual es vigente a partir de la fecha de la entrega total de LOS BIENES a entera satisfacción del área usuaria, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional, así como incluir lo siguiente:
 - 2.1.- El oferente debe indicar en la oferta técnica el tipo de garantía que va a proporcionar la cual puede ser alguna de las siguientes:
 - 2.1.1. La garantía se debe proporcionar por el fabricante en sitio.
 - 2.2.- Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento, incluyendo una línea telefónica del fabricante sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.
 - 2.3.- Compromiso de cumplir en 5 horas máximo, la atención de reportes y tres días hábiles para solución del problema; en otro caso, en un lapso no mayor a dos días hábiles siguientes se debe proporcionar otro equipo de características iguales o superiores, hasta que se devuelva el equipo original. La reintegración del equipo no debe exceder a 15 días hábiles, o se considera como un reemplazo en garantía.
 - 2.4.- Compromiso del fabricante, distribuidor u oferente, de reemplazo del equipo por otro igual o de características superiores, en el caso de presentar tres reportes de fallas de hardware instalado de fábrica dentro de un periodo de 60 días naturales a partir de su recepción.
- 3.- Se especifique que el equipo ofertado cuenta con soporte en Internet, plasmando la URL específica de la página WEB pública del fabricante, pública que permita consultar manuales y características del equipo, donde por lo menos se haga referencia a la capacidad en Watts del equipo ofertado, así como disponibilidad del software proporcionado.
- 4.- Que el equipo ofertado es resultado de las más recientes líneas de producción del fabricante y se encuentra incluido dentro del "Road Map" vigente a la fecha de la presentación de su oferta, garantizando que el Gobierno del Estado de México NO está adquiriendo equipo técnicamente obsoleto.

Para el cumplimiento de las normas para esta partida, el oferente debe adjuntar copia simple de los certificados vigentes que acrediten su cumplimiento.

Para el caso del certificado de la norma de calidad NMX-CC-9001-IMNC: 2015, ISO-9001:2015, el cumplimiento debe demostrarse únicamente mediante copia simple del certificado vigente y con carta de fabricante firmada por su representante legal o equivalente donde manifieste que el modelo comercial del equipo ofertado, está incluido dentro del sistema de aseguramiento de la calidad certificado y que ampara la totalidad del proceso productivo atendiendo lo siguiente:

Normas de seguridad

NOM-001-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos... Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo".

- Emitidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación y aprobado por la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía.
- Expedido a nombre de la empresa fabricante, distribuidor u oferente de LOS BIENES, especificando marcas y modelos.

NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos".

- Emitidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación y aprobado por la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía.
- Expedido a nombre de la empresa fabricante, distribuidor u oferente de LOS BIENES, especificando marcas y modelos.

Norma de calidad

NMX-CC-9001-IMNC: 2015 o ISO-9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad".

- Expedido a nombre de la empresa fabricante de LOS BIENES ofertados.
- Y carta del fabricante y firmada por su representante legal o equivalente donde manifieste que el modelo comercial del equipo ofertado está incluido dentro del sistema de aseguramiento de la calidad certificado y que ampara la totalidad del proceso productivo desde su diseño.

PARTIDA DOS

CLAVE CUCOP	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
51501-0077	<p>Servidor básico para montaje en rack de 1U, con soporte para dos procesadores, con un procesador de ocho núcleos con velocidad de 2.2 GHz, 384 GB memoria RAM Y 2 HDD de 1.8 TB.</p> <p>Las especificaciones mínimas que debe cumplir el servidor son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Dos procesadores de 28 núcleos: <ol style="list-style-type: none"> 1.1.- Velocidad de reloj real de 2.1 GHz. 1.2.- Tres enlaces UPI 10.4 GT/s. 1.3.- Memoria cache de 38.5 MB 2.- Tarjeta principal (motherboard) <ol style="list-style-type: none"> 2.1.- Chipset de la misma marca del procesador para asegurar la compatibilidad de los componentes. 2.2.- Dos sockets para alojamiento de procesadores 2.3.- 24 bancos de memoria que soporten memorias de tipo DDR4 a 2933 MHz, con soporte para hasta para 1.5 TB de memoria total 2.4.- Controladora SAS con soporte para arreglos RAID 0, 1 y 5. 2.5.- Un puerto de administración remoto (no se acepta externo) independiente de los puertos mencionados en el numeral 7.5. 2.6.- Todos los componentes solicitados deben ser instalados o proporcionados por el fabricante, sin impacto en perjuicio del diseño del equipo. 3.- Memoria principal (RAM). <ol style="list-style-type: none"> 3.1.- 384 GB de tipo DDR4 a 2666 MHz compatible con las características de los bancos de memoria de la tarjeta principal. 4.- Sistema de gráficos. <ol style="list-style-type: none"> 4.1.- Tarjeta de video integrada a la motherboard de conector VGA. 5.- Almacenamiento. <ol style="list-style-type: none"> 5.1.- Dos discos duros tipo SAS con capacidad de almacenamiento de 1.8 TB, 12 Gbps a 10 Krpm en RAID 1. 5.2.- Capacidad para alojar 12 unidades de almacenamiento 5.3.- Soporte para dispositivos de almacenamiento tipo NVMe. 6.- Gabinete <ol style="list-style-type: none"> 6.1.- Servidor para montaje en rack de 1U 6.2.- Fuente de poder redundante de intercambio en caliente que soporte el servidor a plena carga. 6.3.- Ventiladores redundantes de intercambio en caliente. 7.- Puertos <ol style="list-style-type: none"> 7.1.- Un puerto VGA 7.2.- Dos puertos USB 3.0 	EQUIPO	2

	<p>7.3.- Soporte para puerto serial 7.4.- Dos slots PCIe 3.0 7.5.- Cuatro puertos 10 GbE con conectores RJ-45 7.6.- Dos puertos Fibre Channel de 16 Gb.</p> <p>8.- Software y Licencias 8.1.- Licenciamiento VMware vSphere Enterprise Plus y VMware vRealize Operations Manager Standard que soporte la configuración del servidor.</p> <p>El servidor debe incluir lo siguiente:</p> <p>a) Kit para montaje en rack e instalación del equipo ofertado b) Garantía por 3 años con el fabricante del servidor en todas sus partes con soporte de lunes a domingo, las 24 horas de los 365 días del año. c) Cuatro cables UTP RJ-45 para los puertos 10 GbE del servidor d) Un cable UTP RJ-45 para el puerto de administración del servidor e) Dos cables de fibra LC-LC para la conexión del servidor a los switches de FC del área usuaria. f) Cables de alimentación para conectar el servidor a los PDUs del rack del área usuaria g) Instalación y puesta a punto a entera satisfacción del área usuaria. h) Se debe incluir los servicios que se describen en los requerimientos de esta partida.</p> <p>Normas que debe cumplir el servidor: Norma de seguridad: NOM-019-SCFI-1998 o Dictamen de equipo altamente especializado. Norma de calidad: NMX-CC-9001-IMNC:2000 o equivalente ISO 9001:2015, el certificado debe amparar la totalidad del proceso productivo desde el diseño.</p>			
--	--	--	--	--

REQUERIMIENTOS DE LA PARTIDA DOS

Para la presentación de la oferta técnica el oferente debe:

Entregar carta original del fabricante en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:

- 1.- Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla, y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.
- 2.- Que la garantía de LOS BIENES informáticos de esta partida es de 3 años en todas sus partes, incluyendo dispositivos de almacenamiento, la cual es vigente a partir de fecha de la entrega total de LOS BIENES y a entera satisfacción de la unidad administrativa, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.
 - 2.1.- Indicar en la oferta técnica el tipo de garantía que va a proporcionar la cual puede ser alguna de las siguientes:
 - 2.1.1. La garantía se debe proporcionar por el fabricante en sitio.
 - 2.2.- Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para levantar reportes y atención de fallas, incluyendo una línea telefónica del fabricante sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.
 - 2.3.- Compromiso de cumplir en 5 horas máximo, la atención de reportes y un día hábil para solución del problema; en otro caso, en un lapso no mayor a dos días hábiles siguientes se debe proporcionar otro equipo de características iguales o superiores a fin de asegurar la continuidad del servicio, hasta que se devuelva el equipo original. La reintegración del equipo no debe exceder a 15 días hábiles, o se considera un reemplazo en garantía.
 - 2.4.- Compromiso del fabricante, distribuidor u oferente, de reemplazo del equipo por otro igual o de características superiores,

en el caso de presentar tres reportes de fallas de hardware instalado de fábrica dentro de un periodo de 60 días naturales a partir de su recepción.

3.- Que el equipo ofertado es resultado de las más recientes líneas de producción del fabricante y se encuentra incluido dentro del "Road Map" vigente a la fecha de la presentación de la oferta técnica, garantizando que el Gobierno del Estado de México NO está adquiriendo equipo técnicamente obsoleto.

4.- Que el equipo ofertado cuenta con soporte técnico en Internet, plasmando la URL específica de la página WEB pública del fabricante, que permita consultar por modelo, características del equipo así como disponibilidad de drivers de la tarjeta principal, video, red, utilerías y actualización del BIOS.

Se deben incluir los siguientes servicios:

- a) Instalación física de los 2 servidores en un gabinete ya existente.
- b) Instalación y configuración de vSphere ESXi.
- c) Integración de un cluster de VMware en la consola vCenter Server ya existente.
- d) Configuración de HA y DRS.
- e) Configuración de Operations Management para los 2 servidores.
- f) Zonificación de los 2 switches SAN ya existentes.
- g) Configuración del almacenamiento G200 ya existente, para compartir almacenamiento a los dos servidores.
- h) Upgrade de vSphere ESXi de 3 servidores ya existentes en cluster de VMware para dejar los 5 servidores en las mismas versiones.
- i) Realización de pruebas de funcionamiento.
- j) Transferencia de conocimientos para al menos 4 personas sobre vSphere, vCenter, almacenamiento G200
- k) Memoria técnica de los servicios realizados.

Para el cumplimiento de las normas para esta partida, el oferente debe adjuntar copia simple de los certificados vigentes que acrediten su cumplimiento.

Para el caso del certificado de la norma de calidad NMX-CC-9001-IMNC: 2008, NMX-CC-9001-IMNC: 2015, ISO-9001:2015, el cumplimiento debe demostrarse únicamente mediante copia simple del certificado vigente y con carta de fabricante firmada por su representante legal o equivalente donde manifieste que el modelo comercial del equipo ofertado, está incluido dentro del sistema de aseguramiento de la calidad certificado y que ampara la totalidad del proceso productivo atendiendo lo siguiente:

Normas de seguridad

NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos".

- Emitidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación y aprobado por la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía.
- Expedido a nombre de la empresa fabricante, distribuidor u oferente de LOS BIENES, especificando marcas y modelos.

Norma de calidad

NMX-CC-9001-IMNC: 2000 o ISO-9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad".

- Expedido a nombre de la empresa fabricante de LOS BIENES ofertados.
- Y carta del fabricante y firmada por su representante legal o equivalente donde manifieste que el modelo comercial del equipo ofertado está incluido dentro del sistema de aseguramiento de la calidad certificado y que ampara la totalidad del proceso productivo desde su diseño.

PARTIDA TRES

CLAVE CUCOP	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
51501-0083	Suministro, instalación, configuración y puesta a punto de un switch administrable de 24 puertos 10 GE con capacidad de conmutación de 1080 Gbps para la Secretaría de la Contraloría. El equipo deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:	EQUIPO	1

	<p>1.- 24 puertos 10 GE. 2.- Un puerto serial de consola RJ-45 o un puerto de administración. 3.- Capacidad de conmutación de 1080 Gbps. 4.- Cantidad de paquetes por segundo 1905 mpps. 5.- Protocolo de ruteo IPv4/IPv6. 6.- Soportar 4094 redes virtuales (VLANs). 7.- Tener administración mediante: Interfaz Web o CLI. 8.- Tener LED's indicadores. 9.- Diseño para montaje en rack de 19". El equipo deberá incluir lo siguiente: a).- Cable de consola. b).- Cable de alimentación eléctrica. c).- Manual de instalación, configuración y operación en formato impreso o electrónico. d).- Garantía de 1 año con el fabricante. e).- Kit de instalación y montaje que permitan dejar al 100% funcionando el equipo. f).- Licenciamiento y accesorios para dejar operando los 24 puertos solicitados. g).- Servicios de instalación, configuración y puesta a punto a entera satisfacción del área usuaria.</p> <p>Normas que debe cumplir el equipo: a).- Calidad: ISO 9001:2015. El certificado debe amparar la totalidad del proceso productivo.</p>			
--	---	--	--	--

REQUERIMIENTOS DE LA PARTIDA TRES

Para la presentación de la oferta técnica el oferente debe:

1. Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:
 - a) Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.
 - b) Que se compromete a cumplir con la garantía de 1 año en sitio (incluyendo hardware y software) la cual es vigente a partir de la fecha de la entrega del equipo y a entera satisfacción del área usuaria, considerando mano de obra y componentes sin costo adicional.
 - c) Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento, Incluyendo una línea telefónica para levantamiento de reportes, sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.
 - d) Compromiso que el tiempo de respuesta es de 5 horas máximo para la atención de reportes y un día hábil para la solución del problema; en otro caso en un lapso no mayor a 2 días hábiles siguientes a la falla reportada, se debe proporcionar otro equipo de características iguales o superiores a fin de asegurar la continuidad del servicio, hasta que se devuelva el equipo original. La reintegración del equipo no debe exceder 15 días hábiles posteriores a la incidencia, o se considera un reemplazo en garantía.
 - e) Compromiso del fabricante, distribuidor u oferente de reemplazo del equipo por otro igual o características superiores, en caso de presentar 3 reportes de fallas de hardware instalado de fábrica, dentro de un periodo de 60 días naturales a partir de su recepción.
2. El oferente deberá incluir documentación técnica pública del fabricante donde se pueda corroborar que los equipos ofertados cumplen con las características técnicas solicitadas.
3. El oferente deberá entregar el switch con todos los puertos instalados o activos e incluir los patch cords.

Handwritten signature and the number 40.

Para el cumplimiento de las normas para esta partida, el oferente debe adjuntar copia simple de los certificados vigentes que acrediten su cumplimiento.

Para el caso del certificado de la norma de calidad NMX-CC-9001-IMNC: 2008, NMX-CC-9001-IMNC: 2015 ISO-9001:2015 el cumplimiento debe demostrarse únicamente mediante copia simple del certificado vigente y con carta de fabricante firmada por su representante legal o equivalente donde manifieste que el modelo comercial del equipo ofertado, está incluido dentro del sistema de aseguramiento de la calidad certificado y que ampara la totalidad del proceso productivo atendiendo lo siguiente:

Norma de calidad

NMX-CC-9001-IMNC: 2000 o ISO-9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad.

- Expedido a nombre de la empresa fabricante de LOS BIENES ofertados.
- Y carta del fabricante y firmada por su representante legal o equivalente donde manifieste que el modelo comercial del equipo ofertado está incluido dentro del sistema de aseguramiento de la calidad certificado y que ampara la totalidad del proceso productivo desde su diseño.

NORMAS APLICABLES

Con la finalidad de determinar las normas de calidad y seguridad que pudieran ser aplicables para estos bienes, se realizó la consulta correspondiente en el Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC) de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, complementarias y las demás Normas que debería cumplir la adquisición de estos equipos.

Por lo anterior, se hace constar que como resultado de la investigación en el sistema antes citado, son aplicables las Normas que se enuncian a continuación:

N° de Partida	Descripción del Bien	Normas Aplicables
1	Sistema de Energía Ininterrumpida, con potencia nominal de 24,000 Watts, capacidad de salida 30,000 VA y factor de forma tipo torre.	Normas de seguridad: NOM-019-SCFI-1998 o NOM-001-SCFI-1993 Normas de calidad: NMX-CC-9001-IMNC:2000 o su equivalente ISO-9001:2015
2	Servidor básico para montaje en rack de 1U, con soporte para dos procesadores, con un procesador de ocho núcleos con velocidad de 2.2 GHz, 384 GB memoria RAM Y 2 HDD de 1.8TB.	Normas de seguridad: NOM-019-SCFI-1998 o Dictamen de equipo altamente especializado. Normas de calidad: NMX-CC-9001-IMNC:2000 o equivalente ISO 9001:2015.
3	Suministro, instalación, configuración y puesta a punto de un switch administrable de 24 puertos 10 GE con capacidad de conmutación de 1080 Gbps	Normas de calidad: NMX-CC-9001-IMNC: 2000 o ISO-9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad.

Derivado de lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los invitados deberán manifestar mediante escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por su representante legal o la persona facultada para ello y entregar como parte de su propuesta técnica, el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones con que cumplen, las de su país de origen o a falta de éstas, las del fabricante; y, que directa o indirectamente se relacionen con los equipos que oferten; esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 64 y 84 de la Ley de Infraestructura de la Calidad (la cual aboga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, de acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 01 de julio de 2020).

Es importante resaltar que las Normas Mexicanas comúnmente denominadas NMX, son regulaciones de aplicación voluntaria; por lo que podrá omitir la comprobación de su cumplimiento, debiendo señalar mediante escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por su representante legal o la persona facultada para ello, las normas NOM, NMX y complementarias con las que cumplen LOS BIENES.

CONTROLES ADMINISTRATIVOS.

De conformidad a los numerales 4.3.7. y 5.1.2.4.1. Inciso d) último párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Líneamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría, designa como administradora del contrato a la Titular de la Delegación Administrativa de la Subsecretaría de Control y Evaluación de la misma Dependencia, para que conjuntamente con la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones como área técnica y responsable de las políticas en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, de conformidad a lo establecido en los numerales I, II, XV y XVI del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, coordine y supervise la entrega de LOS BIENES que deba realizar el proveedor; dicha Delegación realizará los trámites y gestiones para el pago de LOS BIENES, previa verificación de la entrega de LOS BIENES; y una vez que estos sean verificados y validados por el área técnica responsable, conforme a lo definido en el presente Anexo Técnico, por lo que el proveedor deberá presentar las facturas correspondientes, ante la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría; en caso de haberse hecho acreedor a alguna pena convencional, el Administrador del contrato deberá notificar a la Dirección General de Recursos Materiales los incumplimientos en que haya incurrido el proveedor con la finalidad de que se cuantifiquen las penas a que se haya hecho acreedor.

FUNCIÓN	NOMBRE	CARGO	NÚMERO TELEFÓNICO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
Administradora del Contrato	C.P. Delia Cristina Valdés Nava	Delegada Administrativa de la Subsecretaría de Control y Evaluación	722 1679404 extensión 139	delia.valdes@secogem.gob.mx
Supervisor (área técnica)	Lic. Adrián Cerritos Temahuay	En suplencia del Jefe de Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	722 2756700, extensión 6533	adrian.cerritos@secogem.gob.mx

El proveedor elaborará una bitácora de entrega, la cual deberá estar dirigida al Administrador del Contrato y contendrá como mínimo los datos siguientes:

- Razón social del proveedor y datos generales incluyendo su número telefónico y dirección de correo electrónico.
- Número de contrato.
- Detallar en el formato LOS BIENES entregados; así como, la fecha de entrega; dicha bitácora deberá estar validada por las personas que designen la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Delegación Administrativa de la Subsecretaría de Control y Evaluación, así como el representante del proveedor.
- Contingencias acaecidas o comentarios vertidos.

El proveedor deberá entregar dicha bitácora, en las oficinas de la Delegación Administrativa de la Subsecretaría de Control y Evaluación, ubicadas en la calle 16 de septiembre números 79-A y 79-B, barrio de San Miguel, C.P. 52140, Metepec Estado de México, en un horario de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles, con la validación del área usuaria, a efecto de que sirva de soporte y como comprobante para el pago de las facturas correspondientes.

La propuesta económica deberá atender los siguientes rubros:

N° DE PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ORIGEN DE LOS BIENES	PRECIO	
						UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
		(Especificaciones técnicas completas de la partida o las partidas conforme al Anexo Técnico).					
Subtotal							
I.V.A. (16%)							
Total							

(Importe total con letra 00/100 M.N.) incluye Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

154
42

CONFIDENCIALIDAD

Toda información que se proporcione al licitante y se intercambie entre ambas partes, será considerada como confidencial y no podrá ser divulgada por el personal del licitante a ninguna persona física o moral, y solo se podrá revelar o diseminar dicha información a aquellas personas que exclusivamente tienen que conocerla y que haya sido notificada de su carácter confidencial. Bajo ninguna circunstancia podrá el "licitante" usar para fines comerciales publicitarios o de cualquier índole el nombre del área administradora del contrato o del Gobierno del Estado de México, su logotipo o cualquier signo o símbolo distintivo, a menos que cuente con la previa aprobación por escrito.

A N E X O U N O
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES)

Toluca de Lerdo, México, ____ de ____ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021), referente a la adquisición de _____, el suscrito _____ 1, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y servicios.

Que oportunamente se recogieron o consultaron las bases de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar las proposiciones en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$: _____ y que sus ingresos anuales en 2020 fueron de \$ _____ y al mes de _____ del año corriente son de \$ _____ 2. El capital contable y los ingresos anuales deben constar en la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior y en la provisional del año corriente sus ingresos al mes declarado.

Que, la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Federal y no tener contratos y/o pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de entrega de bienes o prestación de servicios.

Que, sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación de servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que, por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, a favor del C. _____ 3, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de proposiciones, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Licitación Pública Nacional Electrónica de referencia.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL

1 ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA.

2 EL CAPITAL CONTABLE Y LOS INGRESOS ANUALES DEBEN CONSTAR EN LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y EN LA PROVISIONAL DEL AÑO CORRIENTE SUS INGRESOS AL MES DECLARADO.

ANEXO DOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

ESCRITO DE IDENTIFICACION DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

_____(nombre de la persona física o el apoderado o representante legal de la persona moral)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento adquisitivo a nombre y representación de _____(nombre de la persona moral sin abreviaturas)_____, las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha

El domicilio que en este documento se indica, será para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los Actos del Procedimiento adquisitivo y, en su caso, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Registro Federal de Contribuyentes:
Curp (persona física)

Domicilio -
Calle y número:

Colonia:
Código Postal:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Delegación y Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

No. de folio mercantil de la inscripción:

Relación de accionistas. -

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Moral)

NOTA: Este formato es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado en papel membretado del licitante, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o jurídico colectiva).

ANEXO TRES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.**

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021), referente a la adquisición de _____, el que suscribe _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____, personalidad que acredito con el testimonio notarial número _____ expedido por el Lic. _____ titular de la Notaría Pública Número _____ de la Ciudad de _____ comparezco a nombre de mi representada a declarar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Mi representada se encuentra constituida en territorio nacional, por lo que todos los efectos legales y administrativos que se relacionen con este procedimiento y el Contrato que en su caso se formalicen, se sujetaran a las Leyes Mexicanas; asimismo, manifiesto que, en el supuesto de que mi representada posea o adquiera otra nacionalidad distinta a la mexicana, todos los actos jurídicos que se realice en relación con el Contrato que en su Caso se formalice, se sujetarán a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Nacionalidad; y demás normatividad aplicables

Lo anterior, se manifiesta para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA


46


ANEXO CUATRO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FABRICACIÓN Y RESULTADO DEL CÁLCULO DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS O ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

(1) Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (2)
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
 PRESENTE

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) _____ (6).

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de la adquisición que se oferta y entrega en los procedimientos de adquisición, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la adquisición de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la adquisición ofertado o entregado, correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____ (7) y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de _____ (8) con base en el cálculo realizado en términos de la expresión siguiente: $PCN = [1 - (CI/PV)] * 100$. Donde PCN = Porcentaje de contenido nacional; CI=Valor de las importaciones; y PV=Precio de venta del producto ofertado. (Registrar resultado). Adecuar según la etapa que corresponda (licitante o licitantes adjudicado).

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
 O DE LA PERSONA FÍSICA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE ESTE INSTRUMENTO.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, Invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número del procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de LOS BIENES entregados.
8	Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de LOS BIENES entregados.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

A NEXO CINCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

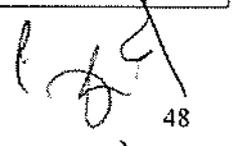
En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021), referente a la adquisición de _____, el suscrito _____ en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada, así como ninguno de sus socios, accionistas o personas que la representan, nos encontramos en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y me doy por enterado que en caso de que la información anterior resulte falsa, será causa suficiente para que la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas en el Gobierno del Estado de México, se abstenga de firmar el contrato que en su caso se nos adjudique, pudiendo dar inicio a las acciones legales y administrativas que resulten aplicables.

Lo anterior derivado de que el suscrito soy sabedor de las penas en que incurren quienes utilizan información falsa, presente documentación o información falsa o alterada, o simulen el cumplimiento de requisitos o reglas establecidos en los procedimientos administrativos, con el propósito de lograr una autorización, un beneficio, una ventaja o de perjudicar a persona alguna; tal y como lo establece el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA


48

ANEXO SEIS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

ESCRITO DE MANIFESTACION DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021), referente a la adquisición de _____, el suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, personalidad que acredito con el testimonio notarial número _____ expedido por el Lic. _____ titular de la Notaría Pública número _____ de la ciudad de _____ comparezco a nombre de mi representada a declarar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

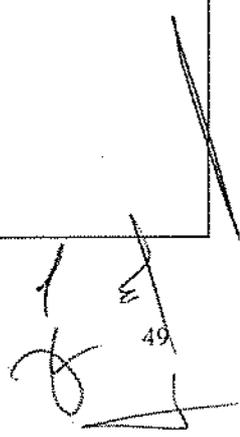
Por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de México que intervengan en este procedimiento de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones presentadas, el resultado del Procedimiento, u otros aspectos que le otorguen a mi representada condición más ventajosa con relación a los demás participantes.

Así mismo, en términos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica, a nombre de mi representada manifiesto que nos abstendremos de participar en acuerdos colusorios con otros participantes en este procedimiento adquisitivo.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA


49

ANEXO SIETE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales Internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación Internacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222. Cometén el delito de cohecho:

- El servidor público que, por sí, o por interposición persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión,

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de LOS BIENES o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.
- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, LOS BIENES, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a Servidores Públicos Extranjeros

Artículo 222 bis.

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

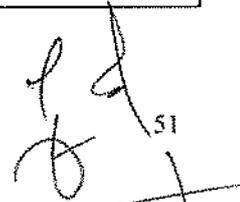
- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA



Handwritten signature and initials, including the number 51.

A N E X O O C H O
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021), referente a la adquisición de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

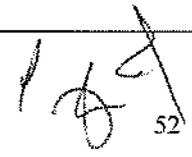
Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento, manifiesto que cuento con facultades para comprometerme por este conducto por sí o por mi representada.

Con base en la anterior, cuento con facultades suficientes para suscribir en mi nombre o el de mi representada las proposiciones correspondientes a este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica y, en su caso, la firma del contrato, así como para comprometer a mi representada a cumplir todas las condiciones de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica y de las que de este procedimiento se deriven.

Lo anterior se manifiesta para los efectos legales procedentes.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA


52

A N E X O N U E V E
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

ESCRITO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021), referente a la adquisición de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), pago de Obligaciones en materia de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y, aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); así como, el o los terceros de los que en su caso nos asistamos o subcontratemos, lo cual acreditará, en caso de resultar adjudicados, con las opiniones emitidas por las autoridades administrativas conducentes.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

NOTA: Este escrito es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado en papel membretado del licitante; y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o jurídico colectiva).

ANEXO DIEZ

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.**

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021), referente a la adquisición de _____, el que suscribe _____ en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que **LOS BIENES** que oferta mi representada en este procedimiento de adquisición cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México en el **ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS**; así mismo, de resultar adjudicado, el bien que se proporcione es el adecuado; y cumplirá con las especificaciones técnicas y que por ninguna razón o causa disminuirá la calidad del bien o será de distintas especificaciones.

De igual manera, de resultar adjudicada también se comprometo a entregar **LOS BIENES** conforme a lo establecido en el **ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS**, en la fecha pactada y requerida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el área requirente y en caso de tener deficiencias, aceptaré la corrección inmediata de las mismas.

La adquisición de **LOS BIENES**, se realizará por cuenta, cargo y riesgo de mi representada en los lugares que se establezcan en el contrato, asimismo **MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA PROPORCIONARÁ LOS RECURSOS TÉCNICOS FINANCIEROS Y DEMÁS NECESARIOS** para realizar el suministro y entrega de los bienes, según lo indicado en la propuesta técnica en caso de resultar adjudicado.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA**

A N E X O O N C E
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021), referente a la adquisición de _____, el que suscribe _____ en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada no comete violación alguna, por lo que acepta como suya cualquier responsabilidad ocasionada por violación a las patentes u otros derechos sobre el bien que oferta y en el caso de resultar adjudicada, está obligada a entregar LOS BIENES en las condiciones establecidas en el contrato y requeridas por el área requirente.

En virtud de existir alguna responsabilidad sobre este aspecto, es la única en que recaerá cualquier falta y afrontará todo acto que de ello se derive.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

[Handwritten signature]
55

ANEXO DOCE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
 P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021), referente a la adquisición de _____, el que suscribe _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que al enterarme de este procedimiento de adquisición y ser una empresa cuya actividad comercial preponderante tiene relación con el objeto de la adquisición que se pretende realizar, que es de mi interés participar en este procedimiento; que cuento con las facultades suficientes para solicitar las aclaraciones que se presentan a los aspectos contenidos en la Licitación Pública Nacional Electrónica y para suscribir la proposición correspondiente a nombre de mi representada, así como que los datos asentados son ciertos y han sido verificados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		NÚMERO:
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE ACTA CONSTITUTIVA:		FECHA:
NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO		NÚMERO DEL NOTARIO:
LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DESCRIPCIÓN OBJETO SOCIAL:		REFORMAS AL ACTA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
DATOS DEL PODER NOTARIAL:		
No. DE ESCRITURA PÚBLICA:	FECHA:	
NOMBRE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL QUE SE OTORGÓ:		

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
 O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
 O DE LA PERSONA FÍSICA

[Handwritten signature]
 56

A NEXO T R E C E
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021); en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro federal de contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de _____ 1, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ 2.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 67 y 69, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 81, de la misma Ley, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

1. SEÑALAR EL NÚMERO QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN: TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS) X 90%. PARA TALES EFECTOS PUEDE UTILIZAR LA CALCULADORA MIPYME DISPONIBLE EN LA PÁGINA [HTTP://WWW.COMPRASDEGOBIERNO.GOB.MX/CALCULADORA](http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora) PARA EL CONCEPTO "TRABAJADORES", UTILIZAR EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN. PARA EL CONCEPTO "VENTAS ANUALES", UTILIZAR LOS DATOS CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS.
2. SEÑALAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL ANTERIOR.

A N E X O C A T O R C E
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021), para la adquisición de _____, el que suscribe _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____ personalidad que acredito con el testimonio notarial N° _____ expedido por el Notario Público N° _____ de la ciudad de _____ comparezco a nombre de mi representada a manifestar que:

La documentación que se proporciona como parte de nuestra propuesta para acreditar la personal y existencia jurídica de mi representada, en términos de lo previsto en los artículos 29, fracción VII, 37 fracción IV y 40 quinto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y, 35, 44, 46, fracción I, 48, fracción V, incisos a) y b), 57 y 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la integración del expediente de adquisición correspondiente; no es sensible ni confidencial; por lo que no existe impedimento para la transferencia de los datos que sean necesarios en términos de la Ley de Adquisiciones en mención y su Reglamento; o con la finalidad de atender requerimientos de autoridad, debidamente fundados y motivados.

Así mismo manifiesto que, en caso de resultar adjudicados con la adquisición, nos comprometemos a mantener en estricta confidencialidad la información y documentación que nos proporcione la Convocante para el desarrollo del contrato; asimismo, no revelaremos durante la vigencia del contrato o con posterioridad a este, ninguna información que utilicemos o sea propiedad de la Convocante y que esté relacionada con el cumplimiento del contrato.

De resultar adjudicados asumimos las obligaciones de guarda de la información en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

Manifestando de igual manera que, en el caso de que durante la vigencia del contrato, revelemos, divulguemos, compartamos, cedamos, traspasemos, vendamos o utilicemos indebidamente la información que con carácter confidencial y reservada nos proporcione la Convocante, de acuerdo a lo establecido en el título tercero de la Ley de la Propiedad Industrial y en lo conducente por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; aceptamos y reconocemos que, la Convocante tendrá derecho de rescindir administrativamente el contrato que derive de la presente CONVOCATORIA.

Adicionalmente, a nombre de mi representada manifiesto que, nos obligamos a sacar a salvo y en paz a la Convocante, ante cualquier controversia que se le llegue a presentar por el mal uso o uso indebido de los datos reservados o confidenciales que nos provea como parte de la adquisición que en su caso se nos adjudique.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA**

NOTA: Este formato es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado en papel membretado del licitante; y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o jurídico colectiva).


58

ANEXO QUINCE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

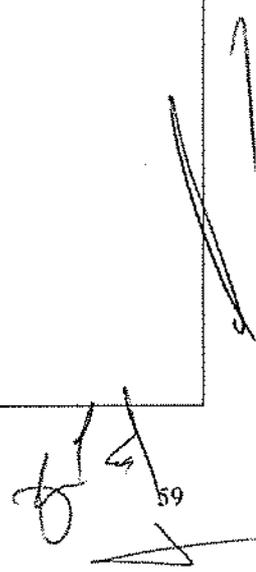
En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021); referente a la adquisición de _____, el que suscribe _____ en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Que el domicilio que a continuación indico _____ será el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los actos derivados de esta licitación pública, así como del contrato que se celebre, en caso de que resulte adjudicada con la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Que la Dirección electrónica que indico a continuación _____ es la que establezco para cualquier Tipo de información relacionada con el presente procedimiento de adjudicación.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA


59

A NEXO DIECISÉIS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

DOCUMENTO DE INCLUSION
DATOS GENERALES

BENEFICIARIO:			
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO:		FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.	No. DE INCLUSION:	No. DE PEDIDO O CONTRATO:	
RELATIVO A:			

Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostentamiento de la oferta.		
2. Cumplimiento.		
3. Buena calidad.		
4. Pena convencional.		
5. Ecología para empresas.		
6. Fiscales.		
7. Penal.		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

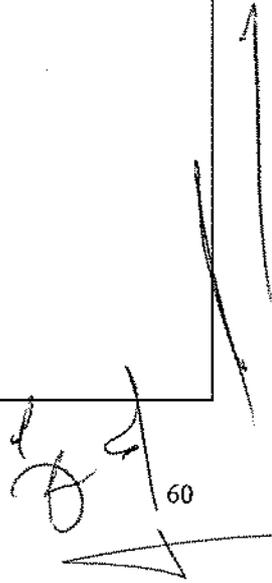
El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se registrará por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____ de _____

NOMBRE Y FIRMA DE INSTITUCIÓN AFIANZADORA



 60

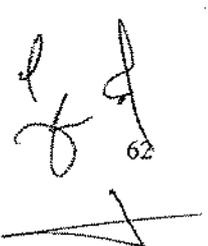
ANEXO DIECISÉIS BIS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS

INSTITUCIÓN	NO. DE PÓLIZA GLOBAL	
Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA, S.A. de C.V. Antes Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.	010-04	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	010-03	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	010-06	(FISCALES)
	010-07	(ECOLÓGICAS)
	010-02	(JUDICIALES)
Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	2441-7004-500000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	2441-7004-600000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	2441-7004-700000	(FISCALES)
	2441-7004-800000	(ECOLÓGICAS)
	2441-7004-900000	(PENALES)
Afianzadora CBL Fiducia, S.A. de C.V.	1G3-9999-0028143-0000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	1G3-9999-0028143-0000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	1G3-9999-0028143-0000	(FISCALES)
	1G3-9999-0028143-0000	(ECOLÓGICAS)
	1G2-9999-0028135-0000	(PENALES)
Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V.	BKY-0000-0024942-0000	(CONTRATISTAS)
	BKY-0000-0024943-0000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	BKY-0000-0024944-0000	(FISCALES)
	BKY-0000-0024945-0000	(ECOLÓGICAS)
	BKY-0000-0024946-0000	(PENALES)
CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.	GEMC 110033	(CONTRATISTAS)
	GEMP 110029	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	GEMF 110030	(FISCAL)
	GEMA 110032	(ECOLÓGICAS)
	GEMJ 110031	(AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES)
Crédito Afianzador, S.A, Compañía Mexicana de Garantías.	7244753	(PENALES)
Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. Antes Fianzas Monterrey, S.A.	28000001998	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	28000001998	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	28000001998	(FISCALES)
	28000001998	(ECOLÓGICAS)
	28000001998	(PENALES)
Dorama Institución de Garantías, S.A., Antes Fianzas Dorama, S.A.	99100CGEM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	99200PGEM	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	99300FGEM	(FISCALES)
	99400EGEM	(ECOLÓGICAS)
	99500AGEM	(PENALES)
Fianzas Asecam, S.A.	DFR001-400.000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	DFR001-405.000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

	DFR001-410.000	(FISCALES)
	DFR001-415.000	(ECOLÓGICAS)
Fianzas y Cauciones Atlas, S.A. Antes Fianzas Atlas, S.A.	III-278240-RC	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	III-278241-RC	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	III-278242-RC	(FISCALES)
	III-278243-RC	(ECOLÓGICAS)
Fianzas Avanza, S.A. de C.V.	000709	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	000708	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	000707	(FISCALES)
	000706	(ECOLÓGICAS)
	000705	(PENALES)
Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa, y/o Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.	1001EM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	2001EM	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	3001EM	(FISCALES)
	4001EM	(ECOLÓGICAS)
	5001EM	(PENALES)
Liberty Fianzas, S.A de C.V.	7401	(CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, FISCALES Y ECOLÓGICAS)
	741111	(AVERIGUACIÓN PREVIA Y PENALES)
MAPFRE Fianzas, S.A.	CGEMG0001058	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	PGEMG0001060	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	FGEMG0001062	(FISCALES)
	EGEMG0001064	(ECOLÓGICAS)
	JGEMJ0001203	(PENALES)
Sofimex Institución de Garantías, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425474	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	425473	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	425475	(FISCALES)
	425476	(ECOLÓGICAS)
	425477	(PENALES)
Tokio Marine HCC México, Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	TMHEMC02	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	TMHEMP01	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	TMHEMF03	(FISCALES)
	TMHEME04	(ECOLÓGICAS)
	TMHEMJ05	(JUDICIALES)
Zurich Fianzas México, S.A. de C.V.	0020474	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	0020475	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	0020476	(FISCALES)
	0020477	(ECOLÓGICAS)
	0020478	(JUDICIALES)



62

A NEXO DIECISIETE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El proveedor que resulte adjudicado, deberá presentar en el Departamento de Contratos "B", para poder suscribir el contrato a través de su Representante legal o propietario, como se indica, los documentos que se relacionan a continuación:

1. Cédula del proveedor vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas en el giro comercial correspondiente o Constancia de Inscripción en el Registro Único de Proveedores o escrito en el que indique el número de inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que la información, en el registro, se encuentra completa y actualizada o los documentos de los puntos 2, 3, 4, 5 y 7.
2. Acta constitutiva y, si tiene, la última modificación, otorgada ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento certificada y Clave Única del Registro de Población (CURP).
3. Identificación de carácter oficial del propietario o del representante de la empresa, según corresponda.
4. Solicitud actualizada de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal, en donde se indique su giro comercial relacionado con el objeto del contrato.
5. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
6. Poder Notarial del representante legal, si es quien suscribe el contrato.
7. Comprobante de Domicilio (Copia de recibo de luz, agua, predial o teléfono, el más reciente.).
8. Opiniones positivas, la emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de conformidad con la regla 2.1.31. de la resolución miscelánea fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2020, de cumplimiento de sus obligaciones fiscales y la emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, en los términos y formalidades indicadas en la Regla Primera del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y en su Anexo Único, para contratos adjudicados por un importe mayor al monto de \$300,000.00 sin incluir el IVA, acompañados de las constancias respectivas que emita el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) respecto del cumplimiento de sus obligaciones en la materia.
9. Constancia de cumplimiento de obligaciones de situación fiscal en materia de aportaciones y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la cual deberá estar vigente a la firma del contrato, indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "Con adeudo, pero con convenio celebrado" la cual deberá ser expedida por el INFONAVIT.

Si no se presentan las opiniones. El contrato será cancelado y se procederá a la aplicación de las sanciones procedentes.

Nota:

- La documentación indicada deberá presentarse en original y, en su caso, copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato.
- No será necesario presentar los documentos que hayan entregado como parte integral de su propuesta, excepto los del punto 8 y 9 que deberán ser emitidos entre el periodo del acto de presentación y el de apertura de propuestas, antes de la firma del contrato.


63

ANEXO DIECIOCHO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

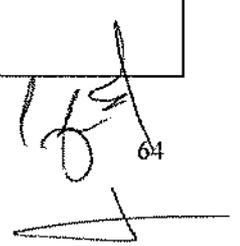
Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021); referente a la adquisición de _____, el que suscribe _____ en representación de la empresa denominada _____, presento las aclaraciones siguientes:

Nombre de la Persona Moral	
Registro federal de contribuyentes:	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Objeto Social:	
Reformas y modificaciones a las escrituras	
Nombre de los socios	
Nombre del apoderado o representante:	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Datos de las escrituras donde otorgan facultades:	
(Lugar y Fecha)	
Protesto lo necesario (Nombre y firma del Representante Legal)	
Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.	

En ese sentido, me permito formular las aclaraciones que se indican a continuación:


 04

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA	PREGUNTA O ACLARACIÓN SOLICITADA
<p>_____ NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA</p>	<p>_____ FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN</p>

[Handwritten signature]
05

ANEXO DIECINUEVE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

MODELO DE CONTRATO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Finanzas
 Dirección General de Recursos Materiales



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE BIENES CON RECURSOS FEDERALIZADOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CABF/---/---

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CURP: NACIONALIDAD:

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):

TELÉFONO: TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:

DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

ÁREA REQUERENTE: ÁREA CONTRATANTE:
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

NÚMERO DE REQUISICIÓN: PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): DICTAMEN DE EXCEPCIÓN:

ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CORRIENTE): PARTIDA PRESUPUESTAL:

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE _____ DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	POR EL ÁREA REQUERENTE _____ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE	POR EL PROVEEDOR _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
El presente contrato se elabora en cuanto a sus aspectos jurídicos, por lo que, tratándose de los rubros presupuestales, económicos, técnicos y operativos de la presente contratación, la Dirección General de Recursos Materiales es esta imposibilitada para avalarlos por no ser de su competencia. Por otra parte, no se presiona sobre la veracidad de los datos e información contenida en dicho instrumento jurídico, mismos que quedan bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Handwritten signature and date
 66

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

FECHA DE ENTREGA:

LUGAR DE ENTREGA:

IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA):

FORMA DE PAGO:

ANTICIPOS: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS

PLAZO DE PAGO:

AJUSTE DE PRECIOS: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE _____

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS (PLAZO):

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE):

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: _____ ACEPTA ADICIONALMENTE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO. LAS SANCIONES QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PUEDE APLICAR EN CASOS DE QUE INFIRIJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A EL Y QUE COMO CONSECUENCIA CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

_____ SE COMPROMETE A NO PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA O CON DOLO O MALA FE EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE SU VIGENCIA.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVINERON Y ENTERADAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE, EN ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PRESENTE CONTRATO.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO TÉCNICO

OBSERVACIONES

EL PRESENTE CONTRATO SE REGISTRA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

FOR LA CONTRATANTE	FOR EL ÁREA REQUERENTE	FOR EL PROVEEDOR						
<p>_____</p> <p>DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p> <p>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE, TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA. POR OTRA PARTE, NO SE PREJUDICA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDAS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁXIMA E STRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</p>	<p>_____</p> <p>COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE</p>	<p>_____</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</p>						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>			DÍA	MES	AÑO			
DÍA	MES	AÑO						

[Handwritten signature and date]
08



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO TÉCNICO				NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO					CABF/---/---		
NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCCOP	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)	IMPORTE (SIN I.V.A.)			
								IMPORTE:	
								I.V.A. 16%:	
								TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO:	
VALIDACIÓN DEL CONTRATO									
POR LA CONTRATANTE			POR EL ÁREA REQUERENTE			POR EL PROVEEDOR			
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES			COORDINADOR DE ADMINISTRATIVO			REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA			
<small>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE, TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACION, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR ESTA PARTE, NO SE PRESENTA NINGUNA VERIFICACIÓN DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</small>						FECHA DE SUSCRIPCIÓN			
						DÍA	MES	AÑO	

[Handwritten signature]
69

ANEXO VEINTE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021); en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Por este medio me permito manifestar que:

1.- Los precios de la propuesta económica que se ofertan, han sido determinados de manera independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro licitantes o competidor, para efectos de restringir la competencia, respecto a:

- Los precios;
- La intención de presentar una propuesta ventajosa; o
- Los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofertados

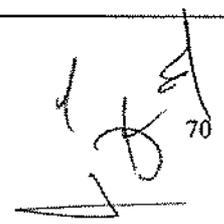
2.- En esta virtud, los precios ofertados son resultado del análisis realizado para presentar precios competitivos con relación a los que rigen en el mercado y en términos de la calidad de LOS BIENES; por lo tanto, se cotizan bajo condiciones de mejores prácticas de competitividad.

3.- Los precios ofertados en esta propuesta han sido determinados bajo el principio de competitividad no han sido ni serán compartidos de manera directa o indirecta con ningún otro licitante o competidor antes de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; y

4.- Como licitante participante en este procedimiento no se ha inducido, ni se inducirá a nadie, a presentar una propuesta con la intención de restringir la sana competencia.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA


70

A N E X O V E I N T I U N O
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021), en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE**, el que suscribe _____ (Nombre de la persona física o del representante legal de la persona moral) _____ comparezco a declarar lo siguiente:

Que el suscrito, (socios o accionistas que la conforman en caso de persona moral), no tengo (tenemos) vínculos, relaciones de negocios, personales, familiares, o conflicto de interés, con los Servidores Públicos que intervienen en el proceso de adquisición, lo cual manifiesto bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia; a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así mismo manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, el suscrito, (socios, accionista o personas que ejercen el control sobre mi representada de ser persona moral) no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, y aún en caso de desempeñarlo; de resultar adjudicados, con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará ningún conflicto de interés; lo cual se manifiesta en cumplimiento a lo previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA)

NOTA: Este escrito es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado en papel membretado del licitante, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o jurídico colectiva).

ANEXO VEINTIDOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915002994-E16-2021 (LPNE-DGRM-N04-2021)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		FECHA:	
PUNTO DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PRESENTA	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.5.1.	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE TIPO GENERAL.		
4.5.1.1.	PROPUESTA TÉCNICA: Oferta con la descripción y las especificaciones técnicas y comerciales detalladas y completas de LOS BIENES de la partida o las partidas en las que participen y con las condiciones comerciales indicadas en el punto 4.2.6. de esta CONVOCATORIA.		
4.5.1.2.	ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES): Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO UNO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.3.	ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOS de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.4.	ESCRITO DE MANIFESTACION DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES de esta CONVOCATORIA.		
4.5.1.5.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FABRICACIÓN Y RESULTADO DEL CÁLCULO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS O ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CUATRO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.6.	ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CINCO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.7.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO SEIS de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.8.	ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE): Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SIETE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.9.	ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO OCHO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.10.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO NUEVE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.11.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.12.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.13.	ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOCE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.14.	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRECE de la presente CONVOCATORIA, conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía.		
4.5.1.15.	ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CATORCE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.16.	ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO QUINCE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.17.	PODER NOTARIAL VIGENTE: Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.		
4.5.1.18.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE: Copia simple por ambos lados, de una		

	identificación oficial del licitante o representante legal. El licitante deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.		
4.5.1.19.	ESCRITO SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET: Escrito en el que declare y manifieste el licitante que participa, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET .		
4.5.1.20.	DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y MENSUAL PROVISIONAL 2021: Declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta con todos sus anexos del mes previo al acto de presentación y apertura de proposiciones indicado en el apartado 5.1.1. de esta CONVOCATORIA , presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el licitante y los ingresos anuales obtenidos, estos últimos deberán ser igual o mayor al importe del 20% (veinte por ciento) del monto de su propuesta económica, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).		
4.5.1.21.	ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES. Documento en el que se identifique el objeto social del licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1. de esta CONVOCATORIA o bien, que su actividad comercial preponderante esté relacionada con LOS BIENES o similar.		
4.5.1.22.	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL: Documento oficial que acredite su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con su Cédula Fiscal, inscripción o actividad.		
4.5.1.23.	ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO VEINTIUNO de la presente CONVOCATORIA .		
4.5.1.24.	CARTA DE INFRAESTRUCTURA. Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la entrega de LOS BIENES conforme a los requerimientos señalados en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA .		
4.5.1.25.	CATÁLOGOS, FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS. Presentar folletos, catálogos, brochures, fichas técnicas o impresiones directas de la página del fabricante del equipo ofertado, que permitan verificar las especificaciones de los productos ofertados contra las especificaciones solicitadas, conforme al ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA .		
4.5.1.26.	CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD: Relacionar en un escrito en formato libre, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que LOS BIENES cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas de Calidad, y demás que resulten aplicables, anexando copia simple de los certificados de las normas que cumple conforme al ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA , conforme a la partida o las partidas a las que participa y las normas aplicables.		
REQUISITOS PARA LA PARTIDA UNO.			
4.5.1.27.	CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR U OFERENTE: Carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México en la cual señale cada uno de los puntos contemplados en los requerimientos para la partida uno del ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA , así como en las condiciones y términos establecidos en esta CONVOCATORIA .		
REQUISITOS PARA LA PARTIDA DOS.			
4.5.1.28.	CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE: Carta original del fabricante en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México en la cual señale cada uno de los puntos contemplados en los requerimientos para la partida dos del ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA , así como en las condiciones y términos establecidos en esta CONVOCATORIA .		
REQUISITOS PARA LA PARTIDA TRES.			
4.5.1.29.	CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR U OFERENTE: Carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México en la cual señale cada uno de los puntos contemplados en los requerimientos para la partida tres del ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA , así como en las condiciones y términos establecidos en esta CONVOCATORIA .		
4.5.2.	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.		
4.5.2.1.	PROPUESTA ECONÓMICA: Oferta con la descripción genérica de LOS BIENES que se ofertan, el precio unitario de la partida o las partidas en las que participe, I.V.A. desglosado, e importe		

73

	total y con las condiciones económicas indicadas en el punto 4.3.7. de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.2.2.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO VEINTE de la presente CONVOCATORIA.		
		No. de fojas Propuesta Técnica	
		No. de fojas Propuesta Económica	
ENTREGA		RECIBE	
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE	

74